

ACTA DE LA SESIÓN 385 DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA LOS DÍAS 17 Y 22 DE ENERO DE 2014.

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIO: M. en C.I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, antes de pasar lista de asistencia, informa que la Dra. Bibiana Solórzano Palomares, representante del personal académico del Departamento del Medio Ambiente, presentó su renuncia ante el Consejo Académico por motivos académicos y en su lugar la sustituirá la Mtra. María de Lourdes Sandoval Martiñón, quien ahora funge como propietaria del sector por lo que resta del periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RIOCA.

También comenta que el M. en C. Carlos Alejandro Vargas, representante del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas, avisó que llegaría más tarde a la Sesión.

Asimismo, comunica que el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la M. en C. Blanca Rafaela Silva López, Jefa del Departamento de Sistemas y la Dra. Miriam Aguilar Sánchez, Jefa del Departamento de Materiales, no asisten a la Sesión y en su lugar acuden el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, el M. en I. José Ángel Hernández Rodríguez y el Dr. Luciano Roberto Fernández Sola, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 15 del RIOCA.

Acto seguido, pasa la lista de asistencia para verificar la existencia de quórum y con la presencia de 37 miembros presentes se da inicio a la Sesión 385, siendo las 10:16 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, antes de someter a aprobación el Orden del Día, felicita a toda la comunidad y a los consejeros por el inicio de un nuevo año de actividades académicas. Asimismo, recuerda que comienzan los festejos por los 40 años de vida de la Universidad, lo cual espera que sea un pretexto más para tratar de recuperar y mantener la vitalidad de esta casa de estudios.

Menciona que este órgano colegiado fue el primero que se instaló de las tres Unidades y confía en que pueda contribuir de manera decisiva a fortalecer y a encontrar nuevos caminos para la Unidad. Igualmente hace referencia a una serie de acontecimientos: el 20 de enero de 1974 la Junta Directiva nombró al primer Rector de la Unidad Azcapotzalco, Dr. Juan Casillas García de León; el 9 de enero del mismo año fue designado el Arq. Ramírez Vázquez como primer Rector General; el 22 de enero se nombró al Rector de la Unidad Iztapalapa y finalmente al de la Unidad Xochimilco.

Comenta que la Universidad desde su origen ha sido una institución diferente, con un esquema distinto al conjunto de universidades públicas. En el marco de estos festejos de los 40 años de la UAM, cree que se tiene la oportunidad de volver a replantear su papel en el ámbito nacional y recuperar algunas de las características que le dieron distinción e identidad propia, apoyados en la experiencia de los académicos, la juventud y la vitalidad de los alumnos.

Acto seguido, señala que hay una imprecisión en el punto 3 del Orden del Día, el cual dice: *... Sesión 383 celebrada el 15 de octubre...*, y el cual debe decir: *... Sesión 383 celebrada los días 15 y 17 de octubre...* Posteriormente, somete a consideración del pleno el Orden del Día.

El Dr. Carlos Avilés pregunta por qué no se incluyó la información correspondiente al punto 4.

El Presidente explica que hay una justificación, la cual presentará una vez abordado el punto, menciona que las modificaciones que se proponen son muy sencillas.

La Sra. Rocío Salmerón solicita el uso de la palabra para el Dr. Edur Velasco.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Edur Velasco, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Edur Velasco comenta que con motivo de la renovación de su distinción como parte del Sistema Nacional de Investigadores, estableció una relación estrecha con algunos de los involucrados en este proceso, a partir de ello se percató de algunos problemas a los que se está enfrentando la UAM Azcapotzalco. Aclara que no pretende que se tome alguna resolución, pero cree que es importante compartir su experiencia.

El Presidente propone al pleno la posibilidad de abordar lo expuesto por el Dr. Velasco en el punto de Asuntos generales.

El Sr. Uriel Jiménez menciona que no se contó con información sobre el punto 4. Considera que es importante tener una justificación por escrito. También señala que consultó a sus representados sobre la posible modificación y éstos manifestaron no estar de acuerdo. Solicita al Presidente explicar los motivos de la propuesta para consultar nuevamente al sector al que representa. Asimismo, propone que la inclusión del punto sea para otra Sesión y manifiesta de antemano que no está de acuerdo con esta propuesta de reforma.

El Presidente expone la argumentación relativa al punto 4. Señala que al inicio de la Sesión recordó que hace 40 años se fundó la Universidad, en su creación se contó con el Reglamento Orgánico para dar mayor agilidad y mecanismos específicos en la distribución de funciones y actividades de los órganos colegiados y personales, es decir, las funciones y características de la Universidad están plasmadas en este Reglamento.

Cada una de las Unidades ha aportado en la reglamentación de la Universidad, de tal suerte que se ha tratado de coadyuvar y fomentar principalmente en las funciones sustantivas. Como se sabe, la estructura es por divisiones académicas, departamentos y áreas de investigación, teniendo como principios la docencia y la investigación; para reconocer su importancia, cuenta con el RIPPPA y el TIPPA con los cuales se establecen los criterios de ingreso promoción y permanencia del personal académico y se da un puntaje y valoración a las actividades que se realizan. Ha habido diversas discusiones pues hay quienes consideran que la docencia debe tener más importancia, en este sentido es que se presenta ante este Consejo Académico la propuesta de modificación para que a su vez, haciendo uso de su competencia, la presente ante el Colegio Académico y con ello intentar recuperar el valor de la docencia, que es una parte importante del quehacer y es una de las actividades colectivas por excelencia del personal académico.

La actividad docente fundamentalmente es colectiva, cuando se incorporó la beca a la docencia uno de los elementos que se tomó en cuenta para poder otorgar este reconocimiento a los profesores por su labor docente fue el desempeño a lo largo del trimestre y la evaluación que hacen los alumnos, no es el único factor pero sí es uno de ellos. La evaluación se hace en la séptima semana cuando todavía faltan cuatro semanas por cubrir, es decir, en ese tiempo el alumno todavía no tiene todos los elementos que serían convenientes para hacer una evaluación de si el profesor cubrió o no todos los objetivos del curso, o si asistió con regularidad, entre otros.

Considera que una evaluación en la séptima semana no es lo más adecuado, podría ser más conveniente que fuera al final del trimestre, es decir, que la evaluación pueda ser en la décima o undécima semana.

Comenta que esa es la razón fundamental para proponer la modificación del periodo de evaluación por parte de los alumnos, de tal manera que los consejos divisionales tomen en cuenta esta evaluación final que hace el alumno para la otorgación de la beca, aclara que lo fundamental de esta propuesta no es la remuneración o el estímulo de los profesores para la beca sino que ha advertido que existe una inquietud de buena parte de la comunidad, principalmente de los jefes de departamento, quienes han observado que algunos profesores después de la séptima semana pierden interés por la docencia, comienzan a ausentarse, a dejar trabajos para cubrir las últimas cuatro semanas, por tal motivo es que propone que se modifique la semana de evaluación. Aunada a esta razón existe la inquietud de que se revise el contenido de la evaluación, esto compete al Rector General y a los directores de división por lo que sería una buena oportunidad para pedir al Rector General que tome en cuenta la opinión de los directores tal y como lo establece el RIPPPA para que se modifique el contenido de ésta.

La segunda modificación tiene que ver con las renunciaciones a UEA que los alumnos hacen en la quinta semana del trimestre. Señala que no se ha encontrado una justificación académica para que el alumno se dé de baja en la quinta semana. Los trimestres tienen once semanas y que un alumno tenga la posibilidad de renunciar en la quinta pedagógicamente es inadecuado principalmente por motivos académicos; se tiene una estadística de cuántos alumnos se dan de baja en la quinta semana y esto va en ascenso. El hecho de que un alumno después de cinco semanas decida no cursar la UEA y que esto sea recurrente a lo largo de los trimestres, no contribuye a que sea un alumno regular y aprovechar de la mejor manera su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otra circunstancia que también debe considerarse por las diferentes instancias de la Universidad, fundamentalmente por las coordinaciones de licenciatura, es que éstas hacen una programación en función de la solicitud de inscripción que hacen los alumnos a las UEA y se conforman los grupos así como sus cupos. Se inicia el trimestre con esa programación y en la quinta semana son tantos los alumnos que renuncian, que desdibuja la programación y muchos de los que pudieron incorporarse a una UEA desde el principio no lo pueden hacer porque estaba lleno el cupo y a la quinta semana hay muchísimas vacantes. Considera que este proceso puede mejorar si los alumnos se dieran de baja en la primera semana y lograr mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente, a su vez darle mayor oportunidad a otros alumnos para cursar las UEA de manera regular desde el principio del trimestre y no tener lugares ocupados de manera inadecuada, privándoles a otros alumnos de la oportunidad de inscribirse a las UEA. Con ello no se está afectando el derecho de los alumnos de darse de baja, sólo se sugiere que este periodo se acorte.

El Dr. Carlos Avilés comenta con respecto a la propuesta de modificación de las renunciaciones en la quinta semana del trimestre que cuando fue alumno, la interpretación que se hacía de la Legislación en esa época no era que sólo se tenía derecho a renunciar a una UEA, se podía renunciar a más, no se tenía restricción, sin embargo, ahora la Legislación es clara al decir que se puede renunciar únicamente a una UEA. Considera que si se cambia de la quinta a la primera semana se afecta al alumno pues este no podrá saber si se adapta a la forma de trabajo del profesor así como dimensionar la carga de trabajo que le implicará el curso. Asimismo, comenta que esperaba datos en la justificación de la propuesta y no sólo una argumentación verbal pues al Colegio se tiene que llevar una explicación bien fundamentada por lo que propone se cree una comisión que discuta y argumente con fundamentos académicos.

El Sr. Uriel Jiménez menciona que está de acuerdo en que haya un equilibrio entre la docencia y la investigación, sin embargo, cree que no se puede tratar el punto en esta Sesión ya que no se cuenta con más información de la que se acaba de dar. Propone que no se incluya el punto y se posponga para una siguiente Sesión.

El Sr. Samuel Hernández propone la siguiente redacción para el punto 4: *Presentación y discusión de los proyectos de reforma...*

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas propone la siguiente redacción para el punto 4: *Presentación, discusión e instrumentación de acciones que deriven en un proyecto de reformas...*

El Dr. Ahmed Zekkour considera que lo mejor para este punto es que se forme una comisión que haga una justificación con argumentos basados en elementos existentes, pues será el lugar en el que converjan los acuerdos para llegar a un consenso y hacer una propuesta concreta, de tal manera que pase sin problema al Colegio Académico.

La Dra. Margarita Alegría opina que la redacción del punto está bien ya que dice: ... *y en su caso aprobación*, es decir, que puede no aprobarse pero se puede plantear otra salida, por ejemplo, la creación de la comisión.

El Dr. Oscar Lozano refiere que son dos propuestas de reforma y que quizá una de ellas se apruebe y la otra se tenga que discutir, por lo que sugiere separarlas.

El Presidente propone para el punto 4 la siguiente redacción: *Presentación, discusión y creación de una comisión para analizar los siguientes proyectos de reforma...* Señala que la comisión que se forme puede presentar un dictamen para la próxima Sesión de Consejo.

La Dra. Norma Rondero comenta que las propuestas de reforma son de naturaleza distinta por lo que propone que se formen dos comisiones para tratarlas por separado.

El Dr. Carlos Avilés coincide con la Dra. Rondero de que sean dos comisiones que traten las propuestas. Aunque también cree que no hay inconveniente en que se aplique la encuesta en la décima o en la onceava semana por lo que se puede aprobar esta reforma y para la otra propuesta que se genere la Comisión

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comenta que no cree que sea tan fácil llegar a una aprobación en ninguno de los casos porque hay cuestiones pedagógicas, operativas y de competencias. Considera que primero se debe instrumentar para poder llegar a una aprobación.

El Sr. Uriel Jiménez solicita el uso de la palabra para el Sr. Alan Christopher Bravo Torres.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas solicita el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Bravo y para el Mtro. Herrera, lo cual es aprobado por unanimidad. Asimismo, solicita que las intervenciones sean encaminadas a las propuestas del Orden del Día e invita a los miembros del Consejo a no discutir el punto.

El Sr. Alan Christopher Bravo manifiesta que no se está tomando en cuenta a los alumnos pues ellos también están involucrados en el proceso de aplicación de encuestas ya que la Universidad los contrata para trabajar durante ese periodo, lo que les permite tener un ingreso y continuar con sus estudios, sin embargo, esto implica un esfuerzo por parte de ellos ya que tratan de aplicar todas las encuestas en una semana para no faltar a clases durante las dos semanas que dura el proceso. Por tal motivo dice no estar de acuerdo en que se modifique la evaluación para la décima semana.

El Presidente aclara que una vez que se discuta el punto y se decida si se integra una comisión se escucharán todos los argumentos que se tengan sobre el tema.

El Mtro. Rogelio Herrera coincide con la Dra. Alegría de que el punto 4 está bien redactado ya que da lugar a cualquier postura, es decir, que se puede aprobar o no la iniciativa de modificación. Por otro lado, considera que no tiene sentido diferenciar los puntos, cree que deben tratarse por igual con la redacción que se tiene.

El Presidente reformula la propuesta del punto 4 del Orden del Día proponiendo la integración de una comisión que analice los dos asuntos.

El Sr. Samuel Hernández coincide con el Dr. Avilés de que no es una modificación menor, pensando que esto se va a presentar al Colegio y que en su caso será una propuesta de observancia general en todas las unidades por lo que cree que sí se debe discutir.

El Presidente propone someter primero a consideración si se excluye o no el punto. Si se mantiene, pide que se viertan propuestas de redacción para éste.

El M en C. Carlos Alejandro Vargas menciona que a lo largo de casi 40 años nunca se ha revisado la calidad y eficacia de la encuesta, incluso hay ordenes de tipo pedagógico que indican que ésta no es satisfactoria. Por tal motivo considera que si se integra la comisión deben proporcionarle a ésta un marco de referencia sobre los alcances y mandato.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca coincide con el Sr. Jiménez en que hace falta información sobre el punto para discutir con más argumentos, además de que no basta sólo con la opinión de los miembros del Consejo, sino que es necesario conocer lo que piensan los representados

El Dr. Ahmed Zekkour cree que el tema de la encuesta es mucho más delicado porque en general los docentes no están de acuerdo, ya que el instrumento contiene elementos y preguntas que habría que revisar para mejorarlo.

El Presidente sugiere que una vez que se discuta el punto se valore la posibilidad de aplicar la encuesta de manera electrónica.

La Dra. María Beatriz García cree que es necesario hacer una discusión previa antes de aprobar la creación de las comisiones, sin embargo, considera que esto debe quedar claro en la redacción del punto en el Orden del Día, sugiere lo siguiente: *Presentación y discusión de los siguientes proyectos...*

El Dr. Avilés menciona que como está la redacción del punto se genera confusión; pregunta si se debe retirar el punto o hacer otra propuesta.

El Presidente reitera que es el Consejo quien decide si se incluye o no el punto 4, en caso de incluirse, se tendrá que formular una nueva redacción distinta a la propuesta original. Acto seguido, somete a consideración del pleno la inclusión del punto 4, que contempla los dos aspectos relativos a las reformas, lo cual es aprobado con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Posteriormente, solicita al pleno presentar propuestas de redacción; aclara que si se integran comisiones, se tendrá que establecer un mandato y plazos para que entreguen su Dictamen.

La Mtra. Elvia Espinosa sugiere que se incluya en la redacción lo siguiente: *Presentación, discusión y, en su caso, integración de una comisión...*, además de que se indique el nombre completo de los artículos que se pretenden reformar.

La Dra. Norma Rondero señala que si se crea una comisión, ésta discutirá si procede la modificación.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas dice que es importante que se cuiden los aspectos relativos al alcance de lo que tendrá como tarea la comisión, lo cual se debe definir en este momento.

El Dr. David Elizarraraz considera que si se quiere obtener un resultado del análisis de estos artículos, el mejor formato es integrar una comisión. Propone la siguiente redacción: *...integración de una comisión para analizar los proyectos de reforma del artículo 25 del Reglamento de Estudios Superiores y del artículo 274-7 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.* Señala que no se debe formular en este momento ningún posible enunciado de la reforma, ya que se debe dar apertura a la comisión para que genere diferentes alternativas y pueda decir cuál es la mejor con base en el análisis que realice.

La Dra. María Beatriz García retira su propuesta.

El Dr. Oscar Lozano propone la siguiente redacción: *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la creación de una comisión que presente recomendaciones de reforma a los artículos 25 del Reglamento de Estudios Superiores y al 274-7 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*

El Dr. Luciano Roberto Fernández comparte la idea de que la discusión sobre este tema es mucho más amplia, por lo propone que sea la comisión quien decida.

El Sr. Samuel Hernández está de acuerdo con la redacción que propone el Dr. Lozano, pero le parece importante separar los temas porque se involucran dos ordenamientos.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas está de acuerdo con la redacción propuesta por el Dr. Lozano ya que contempla todo, cree que se debe de mandar a la comisión para que entregue dos proyectos independientes.

El Lic. Gilberto Mendoza propone que en la redacción se incluya la idea de análisis porque de no hacerlo se estaría eliminando el factor principal que dio origen al planteamiento de este punto.

La Dra. Norma Rondero se une a la propuesta del Sr. Hernández de que se separen las reformas e incluso haya dos comisiones.

El Presidente propone la siguiente redacción: *Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la creación de una comisión que presente recomendaciones de reforma a los artículos 25 del Reglamento de Estudios Superiores y 274-7 del Reglamento de Ingresos, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*

La Dra. Norma Rondero propone que si se van a crear dos comisiones se ponga en la redacción: *... aprobación de la creación de comisiones...*

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas menciona que son dos propuestas, una que sólo sea una comisión y otra que sean dos.

El Presidente somete a consideración del pleno la redacción del punto 4 del Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 385.1

Aprobación del Orden del Día en su totalidad con las modificaciones realizadas.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES REALIZADAS EN 2013: 378, CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE; 379 Y 380 URGENTE, CELEBRADAS EL 24 DE SEPTIEMBRE; 381 Y 382, CELEBRADAS EL 30 DE SEPTIEMBRE; 383, CELEBRADA LOS DÍAS 15 Y 17 DE OCTUBRE, Y 384, CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE.

El Presidente pregunta si hay comentarios sobre las actas.

La Dra. Norma Rondero comenta que generalmente en este punto hay dos posiciones por parte de los miembros del Consejo, una que dice que se tardaron mucho en hacerlas o dos, que son muchas y les cuesta trabajo revisarlas en poco tiempo. Sin embargo, en esta ocasión se avocó a revisarlas con puntualidad y reconoce y agradece a quienes se encargan de este trabajo pues logran resaltar las ideas centrales de la discusión y se aprecia una buena redacción. Reconoce el esfuerzo y considera un trabajo loable por parte de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

El Sr. Samuel Hernández felicita a la Oficina Técnica del Consejo Académico por su trabajo. En otro sentido, pregunta cómo consta en las Actas la asistencia de los miembros.

El Presidente aclara que se lleva un registro puntual de cada uno de los asistentes y en el acta se recoge si hubo quórum o no, señala que en función del registro se notifica al consejero cuando ha faltado tres veces consecutivas o cinco veces no consecutivas en el lapso de un año.

El Lic. Gilberto Mendoza también felicita a la Oficina Técnica del Consejo Académico ya que han sido muchas actas, las cuales revisó a detalle y cree que las ideas están bien plasmadas. El Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de las actas de las sesiones 378, celebrada el 9 de septiembre; 379 y 380 urgente, celebradas el 24 de septiembre; 381 y 382, celebradas el 30 de septiembre; 383, celebrada los días 15 y 17 de octubre, y 384, celebrada el 8 de noviembre, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 385.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones realizadas en 2013: 378, celebrada el 9 de septiembre; 379 y 380 urgente, celebradas el 24 de septiembre; 381 y 382, celebradas el 30 de septiembre; 383, celebrada los días 15 y 17 de octubre, y 384, celebrada el 8 de noviembre.

4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE COMISIONES PERTINENTES QUE PRESENTEN RECOMENDACIONES DE PROYECTOS DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 25 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y 274-7 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente comenta que además de los elementos que ya mencionó al inicio de la Sesión para que se incluyera el punto en el Orden del Día, añade una consideración adicional que le parece importante, en el Reglamento Orgánico se le dio a los consejos académicos la facultad de proponer iniciativas de discusión al Colegio Académico para modificar la normatividad institucional, cree que sería una buena oportunidad de utilizarla para introducir modificaciones a una reglamentación que ha regido a la Universidad desde el año 1982.

Personalmente y como especialista en educación superior ha manifestado en diversos artículos que el Reglamento Orgánico privilegia un tipo de modelo institucional y que deja en desventaja a la Unidad Azcapotzalco, entonces, su interés como analista y ahora como Rector es tratar de invitar a esta comunidad a reivindicar algunos aspectos que son importantes en el desarrollo de la Unidad.

Manifiesta que en la Unidad se tienen características específicas que no están suficientemente recuperadas en la reglamentación institucional y esto ha entorpecido o no ha contribuido de manera clara a su desarrollo. Finalmente menciona que si se aprueba la creación de las comisiones sería una oportunidad para que este Consejo incursione en la posibilidad de incidir en la reglamentación institucional para hacer patente, que dentro de la Universidad hay aspectos específicos de cada Unidad y que es necesario y conveniente hacerlos resaltar.

El Mtro. Manuel Martín Clavé refiere que en distintas ocasiones en su departamento se ha discutido sobre el RIPPPA y el TIPPA pues ambos contemplan y dan mucho valor a los artículos y libros de investigación. Sin embargo, esto no necesariamente se puede hacer en todas las disciplinas ya que algunas son más prácticas o de mayor ejercicio profesional o de la creación o construcción. En este sentido, coincide con el Presidente en que se deben revisar diversos aspectos de estos Reglamentos.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas sugiere que se establezca un orden para la discusión, es decir, que se defina si primero se va a discutir el artículo 25 del RES o el artículo 274-7 del RIPPPA, de tal suerte que se logre hacer más eficaz el trabajo. Respecto al artículo 25 del RES, cree que una de las preguntas que se tienen que hacer es si las instancias competentes tienen un plan de verificación del cumplimiento de programas y asistencias a los cursos de las UEA por parte de los

profesores, ya que esto puede ser un aspecto que se puede cuestionar en el Colegio. Otro asunto importante que debe considerarse es cuántas veces se ha hecho un análisis de calidad, ya que es necesario revisar ésta, así como la eficacia de la encuesta en su forma actual, dado que hay críticas.

Asimismo, cree que debe haber calendarios de entrega de los resultados de la encuesta a las instancias y académicos. En otro sentido, señala que la encuesta implica efectos laborales e incluso para la beca a la docencia cuando hay cursos cancelados, esa es una causal en la que no hay encuesta porque se hace en la quinta semana.

El Presidente propone iniciar la discusión y análisis sobre el artículo 274-7 del RIPPPA y posteriormente con el artículo 25 del RES y así poder establecer el mandato de las comisiones.

El Dr. León Tomás Ejea considera que primero se debe discutir si se crean las comisiones, ya que eso es lo que está en el Orden del Día.

El Dr. Carlos Avilés coincide con el Dr. Ejea en que se debe sólo discutir si se crean o no las comisiones.

El Presidente señala que si se crean las comisiones se tiene que especificar su mandato, por lo que cree que las discusiones serían para especificar éstos.

La Dra. Norma Rondero también considera que en términos de procedimiento se debe definir si se van a crear las comisiones para entonces fijar un mandato para ellas. En este sentido, cree que no se debe dar discusión de las reformas ya que eso no está en el Orden del Día pues este punto se modificó justamente para crear comisiones que sean las encargadas de discutir sobre la propuesta de reformas a estos artículos, se trata de dar elementos para conformar el mandato para que sean las comisiones las que analicen la problemática y argumenten, cuáles son los elementos estadísticos, legales, entre otros, que se consideren pertinentes.

El Dr. León Tomás Ejea refiere que le parece una excelente iniciativa la que ha presentado el Presidente para que se reformen los artículos por lo que cree que se debe apoyar la propuesta. Sugiere integrar una comisión semipermanente que se avoque a hacer el análisis para la transformación de estos artículos.

El Presidente abona a la discusión que un elemento para reconocer la carrera docente es, entre otros, la opinión de los alumnos sobre sus profesores, lo cual se hace a través de la encuesta de acuerdo con lo que se establece en los artículos 274-6 y 274-7 del RIPPPA. Sin embargo, desde su punto de vista esto no se atiende y, con ello, se desdibuja la participación de los directores y rectores de unidad en la forma y contenido de los instrumentos, por lo cual ha propuesto ante este Consejo la posibilidad de modificar esta reglamentación. Asimismo, comenta que los directores de división y el Secretario de la Unidad consideran que un primer paso

en la reconsideración de este reconocimiento de los profesores a la beca a la docencia podría ser modificar sólo el tiempo en que los alumnos hacen la evaluación de sus profesores. Reconoce, de acuerdo a las intervenciones que ha habido, que el problema es muy complejo ya que está dentro de algo mucho más estructural, de cómo se evalúa y que ésta represente una repercusión para que el consejo divisional pueda otorgar o no un reconocimiento institucional, está de por medio una compensación económica que es muy importante, significativa para la mayor parte de los miembros de la Universidad.

Del conjunto del personal académico que tiene la Universidad esta es la beca que más demanda tiene y casi todos los profesores la tienen en los diferentes niveles, y sólo que un profesor haya cometido excesos se le niega.

La Dra. María Beatriz García propone la siguiente redacción de mandato para una de las comisiones: *Evaluar la pertinencia de modificar el momento establecido en el artículo 274-7 del RIPPPA para la aplicación de la evaluación referida en el artículo 274-6 del mismo Reglamento y, en su caso, presentar una propuesta ante el Consejo Académico previa consulta con la comunidad.*

El Dr. David Elizarraraz está de acuerdo con la redacción de la Dra. García para el mandato de la comisión. En otro sentido, comenta que se han hecho algunas intervenciones sobre el contenido y forma de la encuesta que también es un asunto importante que tratar, pero considera que eso no sería en este momento un mandato para la comisión. También cree que si se aplica al final del trimestre permitiría que se tengan evaluaciones integrales de todo el trimestre y no solamente de una parte, de tal suerte que los alumnos puedan tener también más elementos para responder la encuesta, por lo que considera que sí sería favorable modificar este artículo.

El Dr. Oscar Lozano indica que la comisión que se forme tiene que ser una comisión que reflexione profundamente en el carácter académico de estas reformas pues para presentarlas al Colegio deben ir bien sustentadas. Sabe que es importante tener en cuenta aspectos como los que ya se han mencionado de que después de la séptima semana algunos profesores flexibilizan su enseñanza y lo que se busca es mejorar el aprovechamiento y las trayectorias de los alumnos.

El Lic. Gilberto Mendoza coincide que será dentro de las comisiones donde se podrá desarrollar todo lo relacionado a los proyectos de reformas.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca concuerda con la propuesta del Dr. Ejea de que se integre una comisión semipermanente que reflexione sobre estas reformas.

El Sr. Samuel Hernández considera que se debe dar a los integrantes de las comisiones un panorama que tenga cierto contexto del problema y de por qué pudiera ser necesario hacer modificaciones a esos dos artículos de esos dos

reglamentos. Asimismo, menciona que la renuncia a una UEA en la quinta semana es un beneficio para algunos alumnos en detrimento de otros que no alcanzan cupo en los grupos cuando se inscriben en las fechas que la Coordinación de Sistemas Escolares establece. Sin embargo, también reconoce que este derecho es una ventaja en comparación con otras universidades.

La UAM otorga 5 oportunidades para cursar una UEA que son suficientes para acreditarla con la máxima calificación. La renuncia a una UEA representa casi en automático el nacimiento de un alumno irregular y en algunos casos por ejemplo en CyAD representa que algunos se tarden hasta un año o más en inscribir de manera ordinaria la UEA que dieron de baja por el problema del trimestre escalonado, de manera que pega en la eficiencia terminal. Cree que no se trata de eliminar el derecho de renuncia sino de replantearlo para maximizar los recursos que se tienen en la Unidad, es decir, las aulas, equipos, espacios y también la calidad académica. Manifiesta que ve esta propuesta como la posibilidad de reasignar un lugar a un alumno regular. Reconoce también que esto puede ser un beneficio para unos y una desventaja para otros, sin embargo, esa posibilidad de renuncia a veces se convierte en un vicio por parte de los alumnos y en un abuso, cuando la responsabilidad debiera ser comprometerse a aprobar las materias que inscribe.

En cuanto a la evaluación que realizan los alumnos a los profesores, refiere que en efecto existe cierto ausentismo de profesores, pues muchos abandonan el grupo pasada la encuesta, aunque también esto se llega a observar en la primera y segunda semanas del trimestre. Hay grupos donde el profesor no acude o no está asignado sino hasta la segunda semana, habría que preguntarse para estos casos cómo evaluar, cómo aplicar la encuesta, cómo evaluar a profesores que acuden al 50% de sus clases, eso también es un problema de lo que nadie habla y pasa con profesores titulares de tiempo completo, no con profesores invitados.

Por otra parte, considera que la encuesta es un instrumento perverso que algunas veces disminuye el nivel académico de los grupos y de los profesores durante las primeras 7 semanas del curso, el profesor es vulgarmente “barco” durante las primeras 7 semanas, a fin de que la evaluación en la encuesta sea positiva por parte de los alumnos y así no tener trabas al momento de su renovación de beca.

Finalmente, señala que la comisión tendría que presentar una propuesta para la ejecución de las encuestas, pensar en una evaluación de manera virtual, electrónica, con las ventajas que esto pudiera generar así como las desventajas.

El Dr. Luciano Roberto Fernández refiere que el Reglamento dice instrumentos, lo que implica que no necesariamente tenga que ser una encuesta. En otro sentido, cree que la encuesta tiene un vacío en términos una evaluación pedagógica. Entonces cree que se tiene que hacer una revalorización del instrumento que se utiliza actualmente de tal suerte que se puedan evitar sesgos en la evaluación.

La Dra. Norma Rondero propone la integración de dos comisiones, una por cada uno de los aspectos y que los mandatos sean específicamente acotados.

La Mtra. Margarita Alegría coincide con la Dra. Rondero e insiste que las dos propuestas de reformas se incluyeron porque se observaron dos problemas de inminente solución, lo cual no deja de lado que haya otros aspectos importantes de revisar.

El Presidente informa que se han cumplido tres horas de trabajo siendo las 13:16 horas y somete a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más, lo que es aprobado por unanimidad.

La Mtra. Ana Carolina Robles manifiesta estar de acuerdo con la creación de dos comisiones ya que una reforma tiene que ver con el aprovechamiento de los recursos y la planeación académica y la otra con la mejora del trabajo docente que impacta en el otorgamiento de la Beca a la Carrera Docente. Asimismo, también señala que el mandato de estas debe ir en consonancia con la redacción del artículo porque éstos son muy específicos.

El Dr. Carlos Avilés coincide en que se integren dos comisiones ya que son dos artículos de dos reglamentos distintos. Asimismo, propone que las comisiones trabajen de manera paralela para ir avanzando en el trabajo.

Sugiere que la comisión que se forme del RIPPPA proponga que los directores apoyen al Rector de la Unidad para que sean tomados en cuenta en la decisión del tipo de instrumento que se requiere para evaluar. Por su parte, la comisión que se forme para analizar el RES debe preguntarse en qué divisiones se presentan los más altos índices de renuncias y por qué está sucediendo esto, además de que se indiquen las medidas que se han tomado para reducir los índices.

La Mtra. Maruja Redondo comenta que está de acuerdo con el Dr. Ejea en que se debe apoyar este tipo de propuestas ya que con ello se hará presencia en el Colegio Académico.

También felicita al Sr. Hernández por su participación objetiva, pues mencionó varios puntos que deben ser tomados en consideración. Asimismo, comparte la idea que deben ser dos comisiones y que en el mandato se señalen las estrategias dirigidas a cambiar el modo de actuar de los alumnos y profesores de manera positiva.

El M. en C. Vargas solicita el uso de la palabra para los profesores Rogelio Herrera y Raúl Amezcua.

El Presidente indica que de acuerdo a las intervenciones infiere que se integren dos comisiones, cree que la propuesta de redacción del mandato de la Dra. García es

muy puntual y da la oportunidad a que la comisión pueda decir si es mucho más complejo el problema por lo que quizás se pueda hacer reflexiones interesantes que vayan más allá. Por ejemplo, esta posibilidad de renuncia en la primera o quinta semana está relacionada con las dos oportunidades que tienen para cursar de manera presencial las UEA, por lo tanto, el alumno tiene que tener mucho cuidado si renuncia o no.

Señala que el Reglamento especifica que sólo se puede renunciar a una UEA. En Iztapalapa y Xochimilco esto sí se aplica, pero Azcapotzalco es la única Unidad en la que se puede renunciar desde una hasta todas las UEA inscritas, lo cual es un exceso y no se apega a lo que dice la normatividad. Asimismo, comenta que se tienen datos de cuántos alumnos renuncian a una UEA, en los últimos cuatro trimestres son aproximadamente 7 mil, el total de alumnos que renunciaron por división son 2,493 en el 12-O en CBI, 3,750 en CSH y 499 en CyAD, si se considera que en CBI hay 7,500 alumnos es una proporción altísima que sí tiene incidencia en la composición de los grupos y en la oportunidad de participar. Desafortunadamente no se tienen las razones de la renuncia, se podría hacer como recomendación a la comisión que investigara estas motivaciones.

La Lic. María Teresa Godínez coincide con la Mtra. Robles en que los aspectos que convergen en el ámbito de la docencia puedan dar la pauta para entrar a discusiones de necesidades y problemas mucho más profundos que inciden principalmente en los alumnos de la Universidad. Se suma a la propuesta de integrar dos comisiones que puedan dar cauce a las recomendaciones y por lo tanto a la solución de problemas que se han expuesto en las intervenciones. También sugiere que se puedan integrar a éstas como asesores a algunos de los miembros que han intervenido así como a la Coordinadora de Sistemas Escolares y los coordinadores de licenciatura. Ella se auto propone como asesora.

El Dr. Tomás Ejea reitera que las propuestas que se trabajen deben ser muy sólidas y bien fundamentadas, ya que éstas serán llevadas al Colegio.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra los profesores Herrera y Amezcua, lo que es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera señala que concuerda con la posiciones de varios miembros del órgano para que se integren dos comisiones con mandatos muy definidos. Cree que el instrumento de evaluación es completamente obsoleto.

El Ing. Raúl Amezcua comenta sobre la propuesta de reforma del artículo 25 del RES que desde su perspectiva deben considerarse diversos aspectos, como por ejemplo, si un alumno se da de baja en una UEA es porque lo imposibilita atenderla y calcula que no podrá aprobar la materia por lo que en la quinta semana puede tener una estimación, lo cual lo hace renunciar. Por tal motivo, considera que no ve

conveniente que se haga el cambio a la primera semana del trimestre, pues no tiene caso de que el alumno se inscriba y a la siguiente semana se dé de baja.

En cuanto a la propuesta de reforma al artículo 274-7 del RIPPPA, cree que se puede considerar la posibilidad de que en lugar de que sea el director el encargado de aplicar el instrumento, sea mejor otra instancia, y que sea en otra semana en la que se aplique se deben considerar las ventajas y desventajas. Una de éstas es ver el impacto que tendría en el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente; pues este mecanismo está considerado un ingreso pecuniario para los profesores, por lo que desde su punto de vista tiene que ver con una cuestión laboral, en la medida que conlleva o tiene vinculado ingresos económicos. Se tendría que analizar cuántos profesores bajan su rendimiento y tiempo de dedicación a su curso después de la séptima semana para saber si hay un número significativo. Así como las inasistencias que se dan desde la primera semana del trimestre y entonces con ello argumentar el cambio en la semana de evaluación. También se tendría que valorar si el instrumento es muy fino como para detectar este tipo de cuestiones

También comenta que para el otorgamiento de la Beca existen otros elementos, sin embargo, refiriéndose a la evaluación, señala que la exposición de motivos del RIPPPA marca que hay un compromiso de los órganos personales, Rector General, rectores de unidad, directores de división para periódicamente estar revisando los instrumentos de evaluación para efectos de la Beca de Reconocimiento de la Carrera Docente; pregunta si ha habido algún Rector General que convoque a este grupo para revisar y modificar si es necesario el instrumento de evaluación. Por tal motivo, considera que se debe hacer un análisis de éste además de ver qué tanto se cumple con el criterio de objetividad de este instrumento. Considera que éste realmente es muy deficiente.

El Presidente exhorta al Ing. Amezcua a que su intervención sea más precisa.

El Ing. Raúl Amezcua finalmente señala que no está de acuerdo en que sea en la onceava semana la aplicación de la encuesta para que no se vea como una especie de intercambio mercantil entre la evaluación que hace el profesor al alumno y viceversa.

El Presidente propone que se haga un receso de 45 minutos para comer.

Se suspende la Sesión para comer, siendo las 14:20 horas.

Se reinicia la Sesión, siendo las 15:32 horas.

El Mtro. Héctor Valerdi señala que le gustaría hacer algunas encomiendas a las comisiones que se integren; la primera es reflexionar sobre la situación de lo que representa que el alumno pueda dar de baja o no una UEA en la quinta semana, si bien es cierto que es un derecho del alumno también es una realidad que está

ocupando un lugar durante cinco semanas y, al dar de baja una o varias UEA no está permitiendo ni dando las condiciones para que otro alumno se pueda dar de alta y que tenga la posibilidad de cursar y aprobar ésta.

La segunda recomendación que hace es que debe considerarse qué tan malo es tener evaluaciones de siete semanas como tener cursos de ocho. Reitera que debe pensarse que el alumno que renuncia en la quinta semana desperdicia un lugar, estas situaciones incluso llegan a generar que los grupos se cierren cuando no se cumplen los cupos mínimos, afectando de manera importante a otros alumnos. Así pues, hace un llamado a la pertinencia de que las renunciaciones sean en la semana uno o dos. Considera que las renunciaciones en la quinta semana llevan a que dos alumnos no cursen ni aprueben una UEA y a su vez hace que se engrose la población de alumnos en ciertos trimestres o en ciertas UEA, de tal manera que se llegará el momento en que se tengan que abrir más grupos para poder solventar estas situaciones; si se suma a esto los alumnos que viene avanzando de manera regular.

Por otra parte, referente a que la evaluación sea en la semana diez u once, señala que no ve que ésta sea un intercambio de evaluaciones entre alumno y profesor, pues los evaluadores regularmente piden al profesor que se retire del salón en lo que aplica la encuesta. Propone la posibilidad de que se le faculte al evaluador, para que registre porque no realizó la evaluación. También estima importante que la evaluación sea de un curso completo, independientemente del contenido actual que pueda tener la encuesta; se pueden tener evaluaciones completas de los grupos en donde se refleje si el profesor viene realmente a todas las clases, si cubre o no el contenido sintético del plan de estudios de cada una de las UEA, si entrega la carta temática, si aclara los criterios de evaluación, entre otros.

Finalmente, exhorta a los miembros del Consejo que consideren esta posibilidad y que no se vea como un control, pues no es esa la finalidad de la propuesta de la Presidencia, sino para tener realmente un mecanismo un poco más eficaz, en el sentido de que la evaluación que se le pueda hacer al profesor sea la adecuada.

El Dr. Luciano Roberto Fernández comenta que la motivación de cambiar la semana de renunciaciones de la quinta a la primera semana es clara, que es hacer un mejor uso de los recursos docentes, pero cree que sí sería importante saber cuál es la razón de la renuncia. Asimismo, comenta que se debe considerar que se tienen que abrir más grupos con más lugares y ese análisis debe ser más profundo para que en términos operativos no se afecte a la programación y el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

La Mtra. Ana Carolina Robles señala que algunas de las intervenciones pueden ser materia de una posible integración de comisión. Asimismo, propone al Mtro. Valerdi como asesor de ésta.

El Lic. Sergio Chua también propone que la comisión que se integre pueda revisar muy bien la posibilidad de cambiar las renunciaciones a la primera semana pues cree que para el alumno resulta difícil evaluar en la primera o segunda semana si ya no podrá continuar en la UEA que inscribió, en todo caso se debe considerar también incluir las altas en la quinta semana de renunciaciones, ya que todos los alumnos tienen materias seriadas, lo que genera cierta complicación a la hora de inscribir un curso. Menciona que esto a su vez genera que existan los llamados alumnos oyentes, por lo que cree que tener la posibilidad de dar de alta una UEA permitiría que otros alumnos aprovechen inscribirse en ella.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señala que el propósito de discutir y de llegar a un proyecto de esta naturaleza debe ayudar a mejorar la eficiencia terminal y la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal suerte que se dé cabal cumplimiento a los programas, además de que se supriman los excesos tanto de los docentes como de los alumnos, es decir que haya conciencia en ambos e incluso erradicar cuestiones que caen en la ilegalidad como los famosos oyentes. Lo anterior con objeto de que se optimicen los costos de la educación. En otro sentido, cometa que la encuesta, según el Reglamento señala que es para formar opinión, y la evaluación es para hacer juicios y aquí se han estado manejando indistintamente estos conceptos. La encuesta es sólo una parte de lo que los jefes tienen que hacer para formar una opinión integral de la actuación de un profesor de carrera, de hecho, los alumnos están calificando el proceso de enseñanza-aprendizaje y en realidad no están calificando al profesor.

Cree que se deben aportar elementos estadísticos a las comisiones que se integren para que éstas juzguen y emitan un proyecto de reforma adecuado. Aclara que siempre es bueno recordar cuáles son las reglas del juego, es decir, cómo y en qué condiciones se aplican las encuestas para que se califique adecuadamente.

En relación a la semana de renunciaciones, menciona que no cree que la primera semana sea la conveniente, debe ser la segunda ya que hay UEA en las que sólo se ve a los alumnos una vez por semana, aunado a ello, la alta probabilidad de que éstos no lleguen a clase por alguna contingencia de vialidad o de otro tipo. Expresa que lo que el alumno necesita con estas reformas es ganar mayor certidumbre para egresar y que tenga un mejor perfil al egreso.

La Mtra. Maruja Redondo expresa estar de acuerdo en que el alumno en la primera semana decida su situación, pues si el profesor expone en la primer clase los temas, el contenido de la UEA, los alcances, criterios de evaluación, el alumno puede tener una idea de si podrá continuar con el curso, pues desde su visión esta decisión debe

estar más bien basada en los contenidos y criterios académicos y no en aspectos subjetivos. Considera que debe haber estrategias que lleven a mejorar estos procesos, cree que el cambio a la primera semana puede resultar una buena estrategia ya que eso obligaría al profesor a cumplir mejor con su trabajo en el aula desde el primer día de clases.

El Dr. Carlos Avilés comenta que los datos que dio el Presidente son importantes y se deben tomar medidas que mitiguen la problemática que se está teniendo en la Unidad; para ello, se podría hacer un análisis previo de soluciones primarias porque está el aspecto académico, pero cuando se lleva una reforma a ese nivel está el aspecto de repercusión en todas las demás instancias además de la parte política.

El Sr. Uriel Jiménez comenta que ha salido un momento de la Sesión y ha pasado a los salones explicando lo que se está discutiendo en este momento, ha consultado la opinión de sus compañeros y la gran mayoría manifiesta no estar de acuerdo, lo cual podrá sustentar con documentación en otro momento. Por tal motivo, es que desde el inicio de la Sesión no ha estado de acuerdo con la propuesta ni con la inclusión del punto, pues considera que ello puede llevar a un enfrentamiento entre alumnos y autoridades.

La Dra. Norma Rondero comenta que la discusión ya se ha prolongado y se han vertido opiniones que tratan diversas cuestiones, sin embargo, no se ha podido llegar a una propuesta concreta, por lo que exhorta a los miembros del Consejo a hacer planteamientos más explícitos para ir abonando a una posible redacción del mandato.

Sugiere por ahora la siguiente redacción: *Analizar y evaluar la pertinencia de proponer reformas y, en su caso, formular un proyecto ante el Colegio Académico.*

La Srita. Jeanette Mariana Vázquez considera que la quinta semana para las renunciadas a UEA es la adecuada ya que es un buen tiempo en el que los alumnos pueden valorar su desempeño en el curso y esto no se podría considerar en la primera semana de clases. Refiere que en la primera semana se da altas, bajas y cambios, y no todos los alumnos tienen derecho a éstas, solamente los que inscribieron algún examen de recuperación, por lo que tampoco sería justo.

El Presidente pregunta si están de acuerdo en que se integre una o dos comisiones.

El Dr. Ahmed Zekkour comenta que son dos puntos concretos sobre los cuales se tiene que trabajar, lo que se tendría que definir es si la comisión será permanente o semipermanente.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca hace un llamado a quienes vayan a integrar la comisión para que esto no suceda, por el contrario que se trate de buscar la calidad educativa.

El Presidente somete a consideración del pleno la integración de una sola comisión: 2 votos a favor y dos abstenciones. Seguidamente, somete a consideración del pleno la integración de dos comisiones, lo cual es aprobado con 25 votos a favor.

El Presidente menciona que con base en la propuesta que hizo la Dra. García formulará los mandatos para las comisiones, los cuales serán similares, aunque con diferente objeto. Propone la siguiente redacción: *Evaluar la pertinencia de modificar el momento establecido en el artículo 274-7 del RIPPPA para la aplicación de los instrumentos de evaluación referidos en el artículo 274-6 del mismo reglamento, y en su caso, presentar una propuesta ante el Consejo Académico, previa consulta a la comunidad.*

El Dr. Calos Avilés comenta que había entendido que el trabajo se iba a hacer sobre el artículo 274-7, pues el 274-6 es otro alcance.

El Presidente aclara que sólo se trata de evaluar la pertinencia de modificar el momento establecido en el artículo 274-7, y únicamente se hace referencia a los instrumentos que se refieren en el artículo 274-6, pero no se pretende evaluar éstos, sino el momento de la aplicación.

Acto seguido, propone el siguiente mandato para la otra comisión: *Evaluar la pertinencia de modificar el momento establecido en el artículo 25 del RES para que los alumnos renuncien a una UEA y, en su caso, presentar una propuesta ante el Colegio Académico, previa consulta a la comunidad.*

Asimismo, menciona que actualmente con el apoyo de las tecnologías se pueden realizar consultas a la comunidad, también aclara que en efecto son muchas las variables que se pueden considerar en el análisis, sin embargo, no se trata de hacer una investigación científica, sino de llegar a una conclusión de una norma que beneficie a una mayoría. Señala que se debe tener en cuenta que en la Universidad se tienen políticas generales y políticas operativas de docencia que le dan sentido al quehacer universitario y es en este marco que se pueden insertar las modificaciones. Acto seguido, propone la siguiente fórmula de integración de las comisiones: dos representantes de alumnos, dos representantes académicos, dos órganos personales y un representante del personal administrativo, además de los asesores.

El Sr. Uriel Jiménez comenta respecto a la redacción de los mandatos que los alumnos pretenden hacer la consulta de manera presencial y no electrónica y que a su vez sea pública, en todo caso eso será facultad de la comisión, decidir cómo va a hacer esa consulta.

El Presidente somete a consideración del pleno la redacción de los mandatos para las comisiones, lo cual es aprobado por unanimidad. Asimismo, propone que la duración de éstas sea de un trimestre.

El Sr. Alejandro Martínez menciona que en teoría cada que se conforma una comisión no se agenda el tiempo que va a trabajar ésta, es decir, si será cada semana o cada dos semanas. A veces, puede parecer mucho tiempo un trimestre, sin embargo, luego se tiene que solicitar prórroga, por lo que sugiere que dada la complejidad del tema, el plazo sea de dos trimestres.

El Presidente sugiere que los plazos no sean muy amplios ya que como ha mencionado con anterioridad pretende hacer algunas otras propuestas de mayor envergadura en las que se requerirá de más tiempo para trabajar y poder incidir de manera más directa en modificaciones reglamentarias que puedan beneficiar a la Unidad.

El Sr. Samuel Hernández propone que se fije la fecha exacta y que se convoque a una Sesión exclusiva para poder tratar esos puntos.

El Presidente propone dos fechas para el plazo de las comisiones, el 12 de marzo y el 22 de junio.

El Secretario indica que lo que se pretende es que el plazo de la comisión sea el 12 de marzo y en caso de necesitar una prórroga pueda haber tiempo para ello. Ambas fechas corresponden a la semana diez del trimestre.

El Sr. Samuel Hernández pregunta si es posible que el mismo día que concluya el plazo se convoque a Sesión de Consejo.

El Presidente comenta que existe la incertidumbre de si habrá o no huelga.

El Sr. Samuel Hernández manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del 22 de junio como plazo para las comisiones.

El Secretario menciona, a manera de aclaración, las dos posibles fechas para el plazo de las comisiones. La propuesta uno es para el 12 de marzo que es la semana diez del trimestre 14-I y la propuesta dos es para el 26 de junio también semana diez del trimestre 14-P.

El Sr. Alejandro Martínez pregunta si existe la posibilidad de mediar entre estas dos fechas pues considera que si no se termina el trabajo y se solicita prórroga sería muy lamentable dado el tiempo que llevó discutir este punto como para que se enfrente nuevamente el Consejo a cosas que se pudieron haber resuelto desde el principio. Señala que si no se puede encontrar este punto medio retira su propuesta.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca considera que es importante ser realista en cuanto al tiempo que implica trabajar en las comisiones, sugiere que el plazo sea el trimestre 14-P.

El Presidente retira sus propuestas iniciales y plantea que el plazo para que las comisiones entreguen sus dictámenes sea el 26 de junio de 2014. Al no haber

comentarios, somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, solicita propuestas para integrar la Comisión del RIPPPA:

Se propone por parte de los órganos personales al Dr. Marco Vinicio Ferruzca (CYAD) y al M. en C. Roberto Alfonso Alcántara (CBI); por parte de los alumnos, se propone al Sr. Samuel Hernández (CSH) y al Lic. Sergio Chua (CYAD). Por parte del sector académico se propone al Dr. Risto Fermín Rangel (CBI) y al D. I. Guillermo de Jesús Martínez (CYAD). Por parte del sector administrativo se propone a la Sra. Rocío Salmerón. Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

Para la Comisión del RES se propone por parte de los órganos personales al Dr. Luis Enrique Noreña (CBI) y al Dr. Oscar Lozano (CSH); por parte de los alumnos se propone al Sr. Braulio Rodrigo Cárdenas (CYAD) y al Sr. Uriel Jiménez (CSH); por parte del sector académico se propone al Dr. Ahmed Zekkour (CBI) y al Dr. León Tomás Ejea (CSH), y por parte del sector administrativo, se propone al Sr. Alejandro Martínez. Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

El Presidente propone como asesores para las dos comisiones a los tres secretarios académicos de las divisiones, la Dra. María de Lourdes Delgado, Lic. Miguel Pérez López y al Mtro. Héctor Valerdi, así como a la Lic. María Teresa Godínez y al Coordinadora de Sistemas Escolares, Mtra. Rosalía Serrano, lo cual es aprobado por unanimidad.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas propone que participe como asesor en la Comisión del RIPPPA el Mtro. Rogelio Herrera, quien le ha manifestado su interés por participar en ésta.

El Presidente somete a consideración del pleno la participación como asesor en la Comisión del RIPPPA al Mtro. Rogelio Herrera, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 385.3

Integración de la Comisión encargada de evaluar la pertinencia de modificar el momento establecido en el artículo 274-7 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico para la aplicación de los instrumentos referidos en el artículo 274-6 del mismo Reglamento y, en su caso, presentar un proyecto de reforma ante el Consejo Académico, previa consulta a la comunidad universitaria, con los siguientes miembros:

Órganos personales

M. en C. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Representantes del personal académico

Dr. Risto Fermin Rangel Kuoppa

D. I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez

Representantes de los alumnos

Sr. Samuel Hernández Cruz

Lic. Sergio Chua Torres

Representante del personal administrativo

Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

Como asesores fueron nombrados los Secretarios Académicos de las Divisiones: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Miguel Pérez López, de Ciencias Sociales y Humanidades, y Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, de Ciencias y Artes para el Diseño.

Asimismo, se nombró como asesores a la Lic. María Teresa Godínez Rivera, Encargada del Departamento de Administración; al Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, personal académico del Departamento de Ciencias Básicas, y a la Mtra. Rosalía Serrano de la Paz, Coordinadora de Sistemas Escolares.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 26 de junio de 2014.

El mandato que se le dio a la Comisión fue en los siguientes términos: Evaluar la pertinencia de modificar el momento establecido en el artículo 274-7 del RIPPPA para la aplicación de los instrumentos referidos en el artículo 274-6 del mismo Reglamento y, en su caso, presentar un proyecto

de reforma ante el Consejo Académico, previa consulta a la comunidad universitaria.

Acuerdo 385.4

Integración de la *Comisión encargada de evaluar la pertinencia de modificar el momento establecido en el artículo 25 del Reglamento de Estudios Superiores para que los alumnos renuncien a una UEA y, en su caso, presentar un proyecto de reforma ante el Consejo Académico, con los siguientes miembros:*

Órganos personales

Dr. Luis Enrique Noreña Franco

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Representantes del personal académico

Dr. Ahmed Zekkour Zekkour

Dr. León Tomás Ejea Mendoza

Representantes de los alumnos

Sr. Uriel Jiménez Saldaña

Sr. Braulio Rodrigo Cárdenas Cansino

Representante del personal administrativo

Sr. Alejandro Martínez Soria

Como asesores fueron nombrados los Secretarios Académicos de las Divisiones: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Miguel Pérez López, de Ciencias Sociales y Humanidades, y Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, de Ciencias y Artes para el Diseño.

Asimismo, se nombró como asesoras a la Lic. María Teresa Godínez Rivera, Encargada del Departamento de Administración y a la Mtra. Rosalía Serrano de la Paz, Coordinadora de Sistemas Escolares.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 26 de junio de 2014.

El mandato que se le dio a la Comisión fue en los siguientes términos: Evaluar la pertinencia de modificar el momento establecido en el artículo 25 del Reglamento de Estudios Superiores para que los alumnos renuncien a una UEA y, en su caso, presentar un proyecto de reforma ante el Consejo Académico, previa consulta a la comunidad universitaria.

5. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD PARA INTEGRAR EL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente informa que en consulta con los directores de división, se proponen a los siguientes integrantes para el Comité Editorial de la Unidad:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores, Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes, Departamento de Sistemas

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Christian Sperling Curt, Departamento de Humanidades

Mtro. Enrique López Aguilar, Departamento de Humanidades

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Mtro. Mauricio Guerrero Alarcón, Departamento del Medio Ambiente

D.C.G. Manuel de la Cera Alonso y Parada, Departamento de Evaluación

El Dr. Carlos Avilés menciona que revisando los currículos de los profesores que se proponen para integrar el Comité Editorial, en su mayoría, no se puede apreciar una amplia experiencia en el campo editorial como evaluadores de comités, por lo que recomienda que en las siguientes ocasiones se entreguen currículos orientados a este proceso.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas difiere de la opinión del Dr. Avilés, cree que lo importante es que sean investigadores y profesores de carrera activos, porque ellos no son los que evalúan, pues hacen arbitrajes externos para la mayoría de los trabajos y en función de éstos es que se toma una decisión. Asimismo, considera que los candidatos de CBI tienen experiencia, habilitación y conocimientos, es decir, conocen cuáles son los procedimientos que se siguen en lo que se refiere a la parte editorial.

El Presidente sugerirá a los directores que incluyan los currículos completos para las próximas ocasiones, también propone que si el Consejo considera conveniente se puede dar una breve explicación por parte de los directores sobre sus propuestas.

El Dr. Oscar Lozano menciona que su propuesta está basada en la experiencia como profesores investigadores, su trabajo administrativo, así como el trabajo editorial que han realizado dentro y fuera de la Universidad. También comenta que la propuesta está apoyada en la consulta que se hace a los jefes de departamento quienes conocen mejor la experiencia de sus profesores. Para el caso del Dr. Christian Sperling solicita a la Dra. Margarita Alegría que profundice más en el trabajo del profesor.

La Dra. Margarita Alegría comenta que el Dr. Christian Sperling es un profesor que recientemente obtuvo su plaza definitiva, pero ha estado participando en una cátedra divisional colaborando sobre todo con los Departamentos de Sociología y de Humanidades, además de que ha tenido un trabajo consistente con el Posgrado de Historiografía. Destaca que tiene publicaciones no sólo en ámbito historiográfico, es profesor de la Maestría en Literatura Mexicana, ha sido dictaminador frecuente de artículos de la revista de Fuentes Humanísticas. Finalmente menciona que su trayectoria como académico lo faculta para realizar el trabajo para el que se está proponiendo.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno ratificar a los seis miembros propuestos, lo cual es por unanimidad.

Acuerdo 385.5

Ratificación de los miembros propuestos por el Rector de la Unidad para integrar el Comité Editorial de la Unidad:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores, Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes, Departamento de Sistemas

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Christian Sperling Curt, Departamento de Humanidades

Mtro. Enrique López Aguilar, Departamento de Humanidades

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Mtro. Mauricio Guerrero Alarcón, Departamento del Medio Ambiente

D.C.G. Manuel de la Cera Alonso y Parada, Departamento de Evaluación

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

El Presidente informa que este punto se ha sido incluido debido a que en la reglamentación se indica que en la primera Sesión del año del Consejo Académico se debe aprobar la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación, de tal manera que éstas tengan tiempo suficiente para hacer la propuesta ante el Consejo Académico. Asimismo, explica que después de consultar con los directores de división, se pensó que la Convocatoria puede ser un poco más sencilla a la anterior, apegándose estrictamente al reglamento y tomando en consideración cada uno de los requerimientos que se señalan en el RIPPPA. Refiere que se incorporaron a esta nueva propuesta las observaciones de la Mtra. Blanca Rafaela Silva y de los jefes de departamento de la División de CBI. Con ello se le da un mayor tiempo a los consejos divisionales para que puedan hacer sus propuestas.

Acto seguido, solicita la Secretario del Consejo dar lectura a la Convocatoria, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez que se da lectura a la Convocatoria el Presidente pregunta si hay comentarios.

La Dra. Margarita Alegría sugiere la siguiente redacción para el inciso g): *...por el área misma.*

Asimismo, propone la siguiente redacción para el numeral 4: *...deben presentarse en los formatos diseñados...*, considera que la palabra *pueden*, implica que también se podrían presentar de otra manera.

El Presidente comenta al respecto que la intención es que si quieren utilizar los formatos lo pueden hacer.

La Dra. Margarita Alegría comenta que esto le preocupa porque en otro momento el rigor de los formatos evitó que se le otorgara el Premio a un área porque no había llenado los formatos rigurosamente.

El Dr. Rafael Escarela felicita la propuesta que hace la presidencia porque sí toma en consideración lo que formuló la División de CBI. Señala que tiene algunos comentarios que principalmente le gustaría que los órganos personales tomaran en consideración, ya que ahora pueden formar parte de las Áreas de Investigación, sin embargo, cree que esta propuesta si bien no los excluye de manera explícita, sí lo hace de manera implícita, pues las comisiones dictaminadoras no les otorgan puntos a los órganos personales y ahora la forma en que se presenta la Convocatoria excluye el trabajo de los órganos personales, a pesar de que hoy se les reconoce como parte de las Áreas de Investigación.

Por otro lado, menciona que está de acuerdo en el numeral 5, no obstante, cree que también deben ceñirse a los criterios o modalidades institucionalizados, a los criterios de dictaminación vigentes por cada área de investigación, ya que éstos son los que deberían mencionarse para evitar ambigüedades sobre cómo se evalúa en una comisión dictaminadora y cómo se evalúa en una comisión de consejo divisional.

La Dra. María Beatriz García se une a la felicitación por la propuesta de la presidencia, cree que mejora en mucho el procedimiento pues aclara la diferencia entre las competencias del Consejo Académico y los consejos divisionales. Por otra parte, pregunta que si el Premio a las Áreas de Investigación 2014 se refiere a evaluar las actividades realizadas por las áreas durante el año 2013. Considera que se debe poner de manera explícita el periodo.

Por otro lado, menciona que el título de la Convocatoria dice fechas, sin embargo, sólo hay una, la de recepción de propuestas, por lo que sugiere que se cambie a singular. En el punto 3, inciso c), señala que no todos los profesores se evalúan cada año, además de que podría ser que un área quisiera proponerse para el premio y que sus integrantes no hayan tenido ninguna evaluación, por ejemplo, que la última la hayan metido en el año 2010 y que ésta haya cubierto cinco años de la beca, por lo que considera que esto debe tenerse en cuenta y que el promedio del puntaje acumulado debe señalar la última evaluación, pues no hay nada que obligue a un profesor a que se evalúe cada año. Para este punto propone la siguiente redacción: *El promedio anual que obtuvo en la última evaluación.*

En otro sentido, no cree indispensable que se presente un Plan de Desarrollo del Área, pues en el artículo 290 del RIPPPA, fracción IX, se señala que lo que se tiene que revisar es la concordancia entre la planeación y el desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior.

La Dra. Norma Rondero también coincide en que la Convocatoria es más concisa, directa y clara. Destaca que ahora se tiene como requisito la opinión de externos pues cree que ésta es uno de los elementos que da mayor seguridad y certeza para las evaluaciones de las comisiones respectivas en los consejos divisionales y en el Consejo Académico. Sobre el numeral 5, señala que no le parece trivial que los consejos divisionales establezcan sus propias modalidades para llevar a cabo la evaluación y que éstas deben presentar argumentos, es decir, que esté suficientemente justificada la propuesta y que no se vea sólo como una especie de “oficialía de partes”, de ahí la importancia que en el calendario se establezcan fechas para la presentación de postulaciones y para que el jefe de departamento revise los documentos.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas considera que se tienen que buscar raseros únicos de evaluación, se deben crear comisiones con profesores activos en investigación para así evitar que por cuestiones burocráticas se queden fuera las áreas.

Respecto al inciso e), comenta que no le queda claro a qué se refiere la formación de investigadores dentro del área, eso significa formar doctores, maestros o licenciados.

En relación al inciso i), pregunta cómo se van a proponer los asesores externos, si habrá algún lineamiento desde el Consejo Académico pues en el numeral 2 se dice que deben ser especialistas y de reconocido prestigio en el campo de conocimiento.

El Mtro. Manuel Martín Clavé comenta que los formatos son importantes ya que éstos permiten homogenizar la información que se solicita a las áreas para ser evaluadas.

El Dr. Carlos Avilés refiere que este tema fue ampliamente discutido por la comisión que otorgó el Premio a las Áreas y hubo un común acuerdo de que se tendría que revisar el formato. Le sorprende que este documento se presente con imprecisiones sistemáticas y ambigüedades en él, solicita que se precisen las fechas para esta Convocatoria. En cuanto al inciso c) menciona que se debe hablar del puntaje de cada uno de los integrantes del área y no del promedio, sugiere que se incluya la siguiente redacción: *...la relación de los productos de trabajo y sus comprobantes de los integrantes del área, en los grados y subgrados de los numerales 1.2, 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA, e incluir los dictámenes de las comisiones.*

Para el inciso d) sugiere la siguiente redacción: *La relación de actividades de discusión colectiva y sus comprobantes de la convergencia temática en los proyectos a cargo del área.*

Sobre el inciso h) comenta que prefiere que se tomen sólo en cuenta las áreas que tengan un plan de desarrollo vigente, actual y aprobado por el consejo divisional en

los últimos cinco años, pues con ello se obligaría a las áreas a actualizarse en su objetivos.

Finalmente reitera que la Convocatoria debe estar sin ambigüedades para que no se pueda adicionar información en diferentes instancias, de tal suerte que tanto los consejos divisionales como el Consejo Académico trabajen con la misma información.

El Presidente sugiere incluir en el numeral 1 lo siguiente: *...sobre la contribución del área en el año 2013...*

Asimismo, señala que es importante que el consejo divisional presente una argumentación sobre las áreas postuladas para el otorgamiento del Premio ante el Consejo Académico, por lo que es importante tomar en cuenta todos los documentos que se enlisten en la Convocatoria, pues es este órgano quien evalúa la información que entregan las áreas. Aclara que la mayoría de los numerales de la Convocatoria son recuperación casi textual del RIPPPA.

Respecto al inciso a) sugiere la siguiente redacción: *La relación y la entrega de los productos...*

Para el inciso b) propone la siguiente redacción: *La relación y los resultados...*

En el inciso c) recomienda el siguiente cambio: *El promedio de las dos últimas evaluaciones...*

Sobre el inciso d) considera que se deben incluir los comprobantes de las actividades.

Referente al inciso e) aclara que este se refiere a cuántos miembros de personal académico dentro del área tuvieron una mayor habilitación.

En lo que concierne al inciso h) señala que se debe discutir en el pleno si sólo se considera el plan de desarrollo o el plan de actividades del área y los resultados obtenidos.

Comenta que el numeral 1 está relacionado con el inciso i) sobre el dictamen u opinión de los dos asesores externos.

En cuanto al calendario, menciona que las únicas fechas que le competen al Consejo Académico son la publicación de la Convocatoria y la recepción de las propuestas de los consejos divisionales, las otras fechas son indicativas y los consejos divisionales las pueden definir.

Finalmente, el Presidente sugiere ir analizando cada uno de los puntos de la Convocatoria e ir haciendo los cambios sobre el documento. Acto seguido, pregunta si hay comentarios sobre el numeral 1.

El Dr. Carlos Avilés comenta sobre el numeral 2 que no sólo el Premio a las Áreas es para quienes tienen contribución en el campo del conocimiento, sino también para las que estén en formación y que hayan tenido un buen desarrollo.

El Dr. Rafael Escarela pregunta si los consejos divisionales podrán proponer más de dos áreas.

El Presidente aclara que pueden ser más de dos, pero el Consejo Académico únicamente otorgará el Premio a dos.

La Dra. Norma Rondero considera que la redacción del numeral 2 abarca a las áreas recientemente creadas.

El Presidente da lectura al numeral 2.4 de la exposición de motivos del RIPPPA.

El Dr. Carlos Avilés sugiere que se incluya el último párrafo de la exposición de motivos en el numeral 2 de la Convocatoria.

El Presidente solicita al Dr. Avilés su propuesta de redacción.

El Dr. Carlos Avilés retira su propuesta.

El Dr. David Elizarraraz propone se incluya la siguiente redacción en el numeral 2: *...El consejo divisional deberá indicar si se trata de un área consolidada o de reciente creación...*

El Dr. Rafael Escarela considera que la propuesta del Dr. Elizarraraz queda mejor en la parte de la argumentación y justificación de por qué se presentan las áreas.

El Presidente sugiere que se retome tal cual la exposición de motivos

La Dra. Norma Rondero está de acuerdo con la propuesta del Presidente y señala que en todo caso es en la argumentación donde se tendría que establecer cómo se evalúa la contribución del área al campo del conocimiento. Asimismo, sugiere que se establezca una separación en relación con la continuidad del desarrollo de las líneas de investigación pues si se trata de un área de reciente creación no hay una continuidad sino una iniciación.

La Dra. Margarita Alegría propone la siguiente redacción para el numeral 2: *...y la continuidad del desarrollo de las líneas de investigación, en las áreas que no sean de reciente creación...*

El Presidente sugiere la siguiente redacción: *...la continuidad del desarrollo de las líneas de investigación, tanto para las áreas consolidadas como para las de reciente creación...*

La Dra. Margarita Alegría aclara que la continuidad es para las que ya tienen trayectoria y para las de reciente creación todavía no se puede observar la continuidad.

El Dr. Oscar Lozano considera que eso debe estar en la argumentación del consejo divisional, pues de acuerdo al artículo 290, fracción IX del RIPPPA se establece lo siguiente: *La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior.* Las áreas de reciente creación no tendrían este punto por lo que se debe decidir en una discusión divisional.

El Dr. Rafael Escarela pregunta si el consejo divisional tiene que entregar de manera priorizada la propuesta de las áreas para el Premio.

El Presidente menciona que entiende que el consejo divisional puede proponer un número indistinto de áreas si es que éstas son merecedoras al Premio, sin embargo, el Consejo Académico será quien determine a cuáles de ellas se les otorgará y sólo podrán ser dos. Ahora bien, si el consejo divisional decide mandarlas priorizadas pues entonces el Consejo Académico tomaría en cuenta a las dos primeras.

El Dr. Rafael Escarela considera que debe estar homogeneizado para todas las divisiones, es decir, que si va a ser requisito priorizar, sea para todas, de tal suerte que el trabajo sea más eficiente para la comisión del Consejo Académico que se encargue de la evaluación.

La Dra. María Beatriz García cree que eso es algo que debe decidir y resolver el Consejo Académico cuando llegue la propuesta, pero si el consejo divisional tiene claridad de qué áreas deben recibir el Premio e incluso puede establecer jerarquías pues que mande dos propuestas. Por otro lado, reconoce que se haya decidido para esta Convocatoria que se acompañe la propuesta con el dictamen de evaluadores externos.

El Dr. Carlos Avilés propone se incluya en el numeral 2 la siguiente redacción: *...en el campo del conocimiento o los avances de investigación en áreas que inicien actividades de investigación.* Opina que esta redacción concuerda con la exposición de motivos en donde se da cabida a las áreas que están iniciando.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas pregunta sobre el numeral 2, quién va a escoger a los asesores, eso debe estar aclarado en el documento para evitar tener lineamientos débiles que se presten a cualquier interpretación.

El Dr. Luciano Roberto Fernández opina que le parece acertada la redacción del Dr. Avilés ya que con ella se consideran las áreas de reciente creación. Asimismo, no cree que priorizar la propuesta de las áreas sea una buena decisión, ya que evidentemente no puede competir un área de reciente creación con una consolidada, considera que es mejor que sea el Consejo Académico el que tome la decisión.

El Presidente propone la siguiente redacción para el numeral 2: *... en el año 2013, respecto del campo del conocimiento correspondiente la continuidad del desarrollo de las líneas de investigación, así como la estimulación a las áreas por los avances,*

a las áreas que inician actividades de investigación. Para fundamentar su apreciación, tomará en cuenta la opinión o el dictamen de al menos dos asesores externos a la Universidad propuestos por el consejo divisional que sean especialistas y de reconocido prestigio... Señala que de esta manera están contempladas las tres posibilidades, la contribución de las áreas consolidadas, la continuación de las líneas de investigación o estimular a las de reciente creación, además de que se les solicitará a los asesores externos un dictamen y se aclara quiénes proponen a éstos.

La Dra. Margarita Alegría comenta que ve un poco incongruente la redacción, porque en ésta se dice que se va presentar la argumentación sobre la contribución y sobre la estimulación y esto último no se puede hacer.

El Dr. Carlos Avilés señala que se pueden pedir dictámenes u opiniones a los asesores externos, sin embargo, los responsables de hacer un análisis con todos los elementos institucionales son los consejos divisionales en primera instancia, cree que no es lo mejor pedir un dictamen, ya que en muchas ocasiones los asesores externos no siempre conocen el contexto con el que opera la UAM y las áreas, por lo que se inclina más a que se dé una opinión de ellos y no un dictamen.

El Dr. León Tomás Ejea comenta respecto a la problemática de si se estimulan nuevas áreas, cree que se deben establecer cuáles son los requerimientos que debe solicitar el consejo divisional para las áreas que se postulen al Premio, lo anterior con fundamento en el artículo 290 del RIPPPA y en la exposición de motivos, ya que el primero sólo contempla a las áreas consolidadas, pero en la exposición de motivos se advierte la posibilidad de que un área que recién está creada pueda considerarse. Sugiere que se divida el párrafo en dos, en el primero decir: *...con respecto a los criterios del artículo 290 del RIPPPA*, y en el segundo: *...con respecto a la exposición de motivos*.

El Dr. Luis Enrique Noreña señala que tiene duda respecto a si los dos asesores externos serán los que evalúen el conjunto de áreas o dos asesores por cada área.

El Presidente coincide con la Dra. Alegría en que no se puede redactar una argumentación sobre la estimulación, pero sí se puede argumentar la contribución de las áreas que inician actividades de investigación.

La Dra. Margarita Alegría hace dos propuestas de redacción: *...se considerarán también las áreas de nueva creación en términos de lo dispuesto en la exposición de motivos... y...de acuerdo con el artículo 290 del RIPPPA...*

El Presidente pregunta si están de acuerdo en que los asesores sean propuestos por el consejo divisional.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas opina que cada consejo divisional tiene los criterios suficientes para poder tomar una decisión. En otro sentido comenta que no

está de acuerdo en que se mencione en la redacción a las áreas de nueva creación pues considera que eso da pie a tener excepciones.

El Dr. Rafael Escarela coincide con el M. en C. Vargas. Señala que en la exposición de motivos se alude a la investigación de calidad, por lo tanto, un área consolidada como de reciente creación deberá cumplir con este requisito.

El Presidente comenta que el Abogado tiene una propuesta de redacción que a su juicio puede salvar la discusión: *La propuesta de los consejos divisionales deberá presentar una argumentación sobre los aspectos previstos en la exposición de motivos...*

El Dr. David Elizarraraz propone la siguiente redacción: *Presentar una argumentación basada en los aspectos previstos...*

El Dr. Carlos Avilés comenta que el año pasado en el Consejo Divisional de CBI se estableció una política en la que sólo se tomaban en consideración los productos concluidos, espera que quede claro para los consejos divisionales lo que se plantea en la exposición de motivos para que no haya interpretaciones ambiguas o sesgadas.

El Presidente informa que se han cumplido tres horas de trabajo y exhorta al pleno a concluir con el Orden del Día.

El Sr. Samuel Hernández propone suspender la Sesión y retomarla para la siguiente semana.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señala que hay un lineamiento para trabajar por nueve horas, propone que se cumplan éstas.

El Sr. Alejandro Martínez cree que se deben contar las nueve horas y coincide con el Sr. Hernández en suspender la Sesión y citar para la próxima semana por la tarde.

El Dr. Rafael Escarela concuerda en que se continúe con la Sesión la próxima semana.

El Dr. Oscar Lozano propone que se concluya al menos con este punto del Orden del Día y continuar la siguiente semana con los siguientes puntos, y propone que se continúe el lunes.

La Mtra. Ana Carolina Robles apoya la propuesta del Dr. Lozano. La Mtra. Elvia Espinoza también se suma a dicha propuesta.

El Dr. Luis Enrique Noreña propone concluir con el punto 6 y discutir el punto 7 ya que muchos miembros de la comunidad de CBI han estado pendientes de la Sesión.

La Dra. Norma Rondero se suma a la propuesta del Dr. Lozano.

El Presidente propone agotar el punto hasta las 20:00 horas.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios al numeral 3.

El Dr. David Elizarraraz comenta sobre el inciso a) que en la nota al pie de página se dice la palabra oficial la cual le genera duda, puesto que en el inciso j) se dice lo siguiente: *La relación de los miembros del área registrados para 2013 por el Consejo Divisional*, el cual a su parecer es muy explícito sobre lo que se debe considerar por quienes integran el área y usar el término oficial lo remite a la Legislación y si se apega a lo que ésta dice, es el Consejo Académico el que aprueba la creación o supresión de las áreas.

Lo anterior le preocupa porque las áreas a los largo del tiempo han tenido cambios en sus núcleos básicos. Considera que es importante que se precise lo que se va a entender en esa nota al pie.

El Presidente propone que se suprima la nota al pie de página puesto que queda suficientemente explícito en el inciso j).

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señala que es el Consejo Académico el que tiene la atribución para dar cuenta de cuáles son los movimientos de los integrantes del área.

El Dr. Rafael Escarela coincide en que se debe aclarar para evitar confusiones, ya que en algunas ocasiones no se tiene la información actualizada de quiénes son los integrantes de las áreas.

El Dr. David Elizarraraz concuerda con el Presidente en que el inciso j) es suficientemente explícito.

El Dr. Carlos Avilés coincide en que se tiene que aclarar, sin embargo, señala que el Libro Blanco esclarece cuáles son los criterios para ser miembros de un área.

El M. en C. I. Roberto Alfonso Alcántara se une a la petición de que quede claro y bien definido el criterio para este inciso.

El Lic. Gilberto Mendoza refiere que la Convocatoria abarca a todas las divisiones académicas por lo que se deben tener criterios iguales para todas ellas.

El Dr. Rafael Escarela dice que es cierto que el Libro Blanco especifica la formación de las áreas, sin embargo, también tiene que aprobar las modificaciones, por lo que considera que el análisis que hace cada consejo divisional y el Consejo Académico para ver la pertinencia de la integración de un miembro es muy importante. Asimismo, considera que debe ser tarea del Consejo Académico revisar la integración y pertinencia de las áreas que se tienen actualmente.

La Dra. Norma Rondero señala que son los consejos divisionales quienes tienen sus criterios y condiciones para reglamentar y controlar quienes son los integrantes

de un área, y no es en esta convocatoria ya que ésta es sólo para el Premio a las Áreas.

La Mtra. Ana Carolina Robles coincide con la Dra. Rondero en el sentido de la competencia de los consejos divisionales quienes deben tener al día la relación de las áreas de investigación así como sus integrantes.

El Presidente propone eliminar la nota al pie de página y sólo dejar el inciso j).

El Dr. David Elizarraraz comenta que en el Libro Blanco apartado III Criterios para la modificación de áreas de investigación, aclara en el punto 3 que cuando hay variación en el núcleo básico de los integrantes no se requiere que se entregue una propuesta de modificación al Consejo Académico, con lo que se registre en el divisional sería suficiente.

El Dr. Luciano Roberto Fernández propone la siguiente redacción para la nota al pie de página: *Se considerará la integración referida en el inciso j).*

El Dr. León Tomás Ejea propone pasar la redacción del inciso j) al inciso a).

El Presidente sugiere una nueva redacción tomando en cuenta la propuesta del Dr. Ejea: *La relación y entrega de los productos de trabajo de los integrantes del área registrados para el 2013 por el consejo divisional en los grados y subgrados de los numerales...*

El Dr. Tomás Ejea aclara que su propuesta no es combinar la redacción de los incisos, sino que el inciso j) sea el inciso a).

La Dra. Norma Rondero señala que para ser consistentes en la redacción de la Convocatoria se tiene que ver a la par los formatos.

El Presidente pregunta si hay comentarios sobre el inciso b).

Al no haber comentarios sobre el inciso b), pregunta si los hay para el inciso c).

El Dr. Carlos Avilés propone que se haga una consulta al Abogado para saber qué se entiende por el promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, pues considera que con esa redacción se está poniendo una interpretación, cree que se debe aclarar qué es lo que se va a promediar.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas propone la siguiente redacción: *El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año 2013.* Asimismo, sugiere que se elimine el párrafo después del punto y seguido.

El Dr. Rafael Escarela está de acuerdo con la propuesta del M. en C. Vargas.

La Dra. María Beatriz García también considera que la propuesta del M. en C. Vargas es adecuada.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas estima conveniente que se debe incluir en la redacción lo siguiente: *...cuando no exista el promedio se deberá tomar en cuenta directamente el producto y serán los argumentos de la Comisión los que definirán el puntaje.*

El Dr. Carlos Avilés sugiere que en el inciso d) se quede la redacción como está en el artículo 290, fracción IV el RIPPPA: *El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras.*

El Presidente aclara que el consejo divisional tomará en cuenta lo que dice el Reglamento en su conjunto.

El Dr. Luciano Roberto Fernández comenta que la inquietud que se presenta es debido a que se puede interpretar que el Premio se le puede dar a un área que tenga más puntos, sin embargo, desde su parecer esto no debe preocupar ya que al final habrá una comisión específica que evaluará los productos del área, pues ese es el espíritu del Premio y no sólo se basarse en los puntos.

El Dr. Rafael Escarela menciona que está de acuerdo en que se tome a cabalidad el Reglamento, sin embargo, en la Convocatoria se menciona de manera obligada que la propuesta deberá acompañarse de la documentación, y el Reglamento dice que se tomará en consideración.

El Presidente menciona al respecto que la calidad es muy difícil de medir, no obstante, es muy fácil de reconocer. Asimismo, considera que se tiene un ambiente de confianza entre pares que van a evaluar y reconocer la calidad de las áreas.

El Dr. David Elizarraraz propone la siguiente redacción para el inciso c): *El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras.* Asimismo, sugiere que se incluya una nota al pie de página que diga: *En caso de no existir una resolución, se solicitará la resolución a la comisión dictaminadora de área para un caso particular.*

La Mtra. Elvia Espinoza recomienda lo siguiente para el inciso c): *El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año 2013 de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras.* Asimismo, menciona que si no es posible esta redacción, comparte la opinión del Dr. Elizarraraz de que cada División lo resuelva.

El Dr. Carlos Avilés sugiere que se les dé más libertad a los consejos divisionales para que sean ellos los que pongan un puntaje.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comenta que se puede recurrir al artículo 7 del TIPPA para que se compare con el producto y se asigne el puntaje.

El Dr. Rafael Escarela considera que la propuesta que hace el Dr. Elizarraraz da salida a la problemática, además de que permite que se cumpla con la Legislación.

El Dr. León Tomás Ejea señala que el artículo 290 del RIPPPA es confuso y ambiguo debido a que se redactó en un momento histórico en el que todavía no se desarrollaban las áreas de investigación. Propone la siguiente redacción: *Se solicita a todos los que participen en el concurso presentar la documentación que pruebe lo señalado en las fracciones I a la IX del artículo 290 del RIPPPA.*

El Presidente considera que lo cuantitativo no debe influir en lo cualitativo, sin embargo, el Reglamento lo dice y se tiene que considerar, pero cada consejo divisional debe hacer lo que considere. Sugiere la siguiente redacción: *...en su caso el promedio de los puntos acumulados...*

La Dra. Norma Rondero señala que desde el principio comentó que la Convocatoria era mejor que la de otros años, ya que se dice que el consejo divisional debía argumentar e incluso priorizar si así lo considera conveniente.

El Dr. David Elizarraraz pregunta si la propuesta no es acompañada de los documentos, se desecha.

El Presidente aclara que si no va acompañada de los documentos es porque no hay elementos.

El Dr. León Tomás Ejea considera que dejar en la redacción la palabra deberá, obliga, por lo que propone que se cambie la redacción: *En la medida de lo posible, la propuesta deberá ir acompañada...*

La Dra. Norma Rondero aclara que no se está pidiendo que se presente el dictamen. Reitera que debe ser el consejo divisional el que decida cómo se va a cumplir con ese punto.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas sugiere que se use la palabra procurar, la cual es un poco más suave y da cierta libertad a los consejos divisionales.

El Dr. Luciano Fernández propone la siguiente redacción: *...de acuerdo a los criterios de las comisiones dictaminadoras...*

El Dr. Carlos Avilés comenta que de acuerdo a la Legislación la palabra procurar es que se debe hacer.

El Presidente cree que no debe ser potestativo para los consejos divisionales si entregan la comprobación de todos estos puntos, pues considera que algunos son obligatorios.

El Dr. Oscar Lozano sugiere la siguiente redacción: *La propuesta irá acompañada de los siguientes documentos, con ello se deja que cada área presente los que tenga.*

El Presidente señala que hay una propuestas de redacción para el inciso d): *...en su caso, el promedio de los puntos...*

Por lo que respecta al numeral 3 recomienda lo siguiente: *La propuesta se acompañará de los siguientes documentos:..*

El Dr. León Tomás Ejea refiere que todos los incisos son obligatorios excepto el d). Propone la siguiente redacción para el inciso c): *En los casos que sean necesarios...*

La Dra. Margarita Alegría propone la siguiente reacción: *En su caso, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones...*

La Dra. María Beatriz García menciona que no está de acuerdo con lo expresado por el Dr. Ejea de que sean obligatorios todos los documentos, pues no se especifica así en la redacción y por lo tanto no es criterio de descalificación para las áreas que se proponen.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en el año 2012 se descalificó a un área del Departamento de Ciencias Básicas, porque no entregó el Plan de Desarrollo.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas considera que no se debe cambiar tanto la Convocatoria, sólo porque haya una división que es incapaz de llegar a acuerdos.

El Dr. León Tomás Ejea opina que como Consejo Académico les corresponde establecer una normatividad clara para realizar determinados procedimientos. Aclara que la palabra deberá significa requisito y por lo tanto se está obligado a presentar los documentos, por tal motivo sugiere que se cambie la palabra por: *en su caso*, para determinar si se tomarán como obligatorios o no.

El Lic. Gilberto Mendoza considera que el asunto de los requisitos resulta controversial, pues en efecto se puede dar la interpretación de que si falta alguno de ellos no se procede.

La Dra. Margarita Alegría propone se incluya en el inciso c) una nota la pie que diga: *...De ser posible se incluirá también el promedio de los puntos...*

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas considera que el espíritu del Premio es lo más importante y es lo que no se debe perder de vista. Asimismo, cree que se ha discutido lo suficiente y que no se debe cambiar, que se deje tal cual está en el Reglamento.

El Dr. León Tomás Ejea también sugiere poner una nota la final que diga: *Cuando falte alguno de estos documentos se considerará...*

El Presidente menciona que se ha cumplido el tiempo que se acordó para trabajar al ser las 19:59 horas. Asimismo, señala que la intención de proponer una Convocatoria que contemple lo señalado en la normatividad, ha sido con la intención

de estimular la participación de las diversas áreas de investigación que hay en las tres divisiones.

El Secretario del Consejo informa que los suplentes tendrán que continuar en Sesión el día miércoles.

Siendo las 20:00 horas se suspende la Sesión.

El Secretario pasa lista y se reinicia la Sesión con 27 miembros del Consejo siendo las 15:16 horas.

El Presidente hace una remembranza de los puntos que ya se revisaron así como de los cambios que se realizaron.

El Presidente recuerda al pleno en qué punto se quedó la discusión e indica que la última propuesta era que se cambiara la palabra *deberá*, por la palabra *podrá* o *procurará*, sin embargo, propone que quede igual, dado que son aspectos que debe tomar en cuenta el Consejo Académico para tomar su decisión y que en caso de que alguna área no cuente con los todos los requisitos, lo pondrá en el punto relativo.

Asimismo, sugiere que se incluya en el inciso d) una nota que aclare en caso de no tener el promedio de los puntos: *Cada consejo divisional podrá aumentar las consideraciones que crea convenientes.*

El Presidente pregunta si hay comentarios sobre el inciso e). Al no haber comentarios pregunta si los hay para el inciso f).

El Dr. Carlos Avilés menciona que consultó sobre este tema a los abogados el año pasado, para este aspecto se tomó en cuenta la habilitación de los investigadores dentro del área y la formación de investigadores que los mismos miembros del área generan. La forma en que esto se puede certificar es mediante la formación de alumnos de posgrado, pues con ello se contribuye a la formación de investigadores.

La Dra. Norma Rondero pregunta si en el tema de los productos y subproductos que se asocian a los primeros numerales, no están los que se contemplan en el TIPPA asociados a docencia y en particular a dirección de tesis.

El Dr. Ahmed Zekkour señala que en las áreas se hacen copartícipes a los alumnos en los proyectos de investigación, entendiéndose en ese sentido la formación de investigadores.

La Dra. Margarita Alegría en el sentido de la intervención anterior, menciona que para entender qué es un alumno, éste debería de formar parte del área y ese no es el caso.

El Secretario aclara que el rubro 1.2 del TIPPA se trata todo lo referente a investigación y el 1.1.3 es relacionado a la función docencia, contempla la producción de material didáctico, pero no se incluye dirección de tesis ni de grados.

La Dra. Margarita Alegría propone la siguiente refacción para el inciso f): *...por los miembros del área.*

Dr. Carlos Avilés pregunta qué pasa cuando en el área todos los profesores ya cuentan con el grado de doctor, considera que se necesita revisar qué hacer cuando ya no se pueden formar a más dentro de las áreas.

La Mtra. Ana Carolina Robles menciona que varios de los incisos son espejo del artículo 290 del RIPPPA y en la fracción VI se dice: *La formación de investigadores dentro del área*, por lo que de esto se pueden derivar los trabajos troncales incluso de los alumnos de posgrado.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas dice que se refiere a todos aquellos egresados que hayan tenido asesores y que formen parte del área.

La Dra. Norma Rondero menciona que podría tomarse la interpretación que le dieron los abogados al Dr. Avilés. En cuanto a la habilitación, cree que no habría problema en caso de que los miembros del área ya estén habilitados en su totalidad para la investigación.

El Presidente comenta que si el pleno lo decide se pueden tomar en cuenta las asesorías que proporcionan los miembros del área a los alumnos de posgrado.

El Dr. Carlos Avilés señala que el RIPPPA únicamente dice la formación de investigadores dentro del área, pero si se le quiere dar más alcance propone que no debe estar dentro de ese numeral, podría estar en una nota al pie.

El Presidente indica que el artículo 290 del RIPPPA faculta al Consejo Académico para establecer las modalidades para todos los artículos que señala éste.

La Dra. María Beatriz García dice que según la Legislación, es correcto plantear la asesoría de proyectos terminales y dirección de tesis.

El Dr. Carlos Avilés señala que lo que la Dra. García dice no está contemplado en la Legislación.

El Presidente aclara que sí están comprendidos en el RIPPPA y no son los únicos que se deben tomar en cuenta. Acto seguido, pregunta si hay comentarios sobre los incisos f), g) y h), al no haberlos, prosigue con el inciso i).

Para atender el tema de la evaluación, propone que referir únicamente la evaluación de la concordancia entre el Plan de Actividades para el 2013 y los resultados obtenidos para ese año.

El Dr. Carlos Avilés refiere que en la Convocatoria dice: *la concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior*. De acuerdo a esto, podría ponerse a discusión qué se entiende por planeación del desarrollo del área, ya que no implica que sea el plan de actividades. Asimismo, menciona que no todas las áreas tienen un plan de desarrollo actualizado.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas sugiere que se haga una agenda de presentación de planes de desarrollo.

La Dra. Norma Rondero coincide con el Dr. Avilés en que no está claro lo que se debe entender por el Plan de Desarrollo, sin embargo, sí considera que se debe presentar un plan de trabajo anual que esté en concordancia con los resultados del área.

El Presidente propone la siguiente redacción: *Una evaluación de la concordancia entre el plan de actividades para el 2013 y los resultados obtenidos en ese año*.

Seguidamente pregunta si hay comentarios sobre el inciso j). Al no haber, continúa con los numerales 4 y 5. Para éstos últimos, no hay comentarios. Aclara que los consejos divisionales pueden presentar más de una propuesta, sin embargo, el Consejo Académico sólo podrá otorgar el Premio a dos áreas por división.

El Dr. Ahmed Zekkour comenta que en el inciso j) a su parecer es ambiguo donde habla de los asesores, propone que se cambie por la palabra por *evaluadores*.

El Presidente hace referencia al numeral 2 en el que se discutió sobre la opinión de los asesores, subraya que sólo será una opinión y no un dictamen, ya que será el Consejo quien tomará la decisión.

El Dr. Ahmed Zekkour manifiesta que le preocupa la palabra asesor, ya que en ésta no define lo que van a realizar.

El Dr. Carlos Avilés propone cambiar *asesores* por *dos especialistas externos*, pues con ello considera se evita la ambigüedad del término.

La Dra. María Beatriz García propone sugiere la siguiente redacción: *...la opinión de dos asesores externos, que sean especialistas*.

El Dr. León Tomás Ejea aclara que la palabra asesor se refiere al sentido de aquél que da su opinión, y ésta se puede encontrar en varias partes de la Legislación Universitaria, por lo cual no ve que haya un problema de fondo.

El Dr. Luciano Fernández señala que en la redacción se dice *al menos dos*.

El Presidente indica que antes de someter a consideración del pleno la propuesta de Convocatoria, debe verse el calendario, ya que los jefes de departamento y los directores de división propusieron una ampliación de tiempo para que las instancias trabajen. Por lo que considera que se deben hacer algunos ajustes. Sugiere que

hoy mismo se publique la Convocatoria; la presentación de las áreas antes los jefes de departamento sería hasta el 30 de abril. Las postulaciones de las áreas por los jefes de departamento ante los consejos divisionales serían del 30 de abril al 9 de mayo. La propuesta de los consejos divisionales al Consejo Académico hasta el 30 de junio, con ello se amplía el plazo para que las áreas presenten sus postulaciones. Acto seguido, pregunta si hay comentarios sobre el calendario.

Finalmente comenta sobre el inciso e) que podría quedar sólo con la dirección de tesis y eliminar ICR, ya que la licenciatura tiene como propósito formar profesionistas, no investigadores.

El Dr. José Agustín Ronzón considera que se pueden incluir ambas.

El M en C. Carlos Alejandro Vargas cree que se debe ser lo más explícito posible para que sea lo único que se tome en cuenta en ese punto.

La Dra. Norma Rondero menciona que dependiendo el trabajo que se haga y con quienes se lleven a cabo los proyectos de investigación, podrían incluirse o tomarse en cuenta trabajos terminales, ICR y tesis, sólo en términos de la lógica de formación de investigadores.

El Dr. León Tomás Ejea sugiere que se incluyan las tesis de licenciatura porque es la relación con la docencia.

El Presidente coincide con el Dr. Ronzón, ya que el Premio a las Áreas no sólo es cumplir con un conjunto de requisitos, sino también es un juicio de calidad de los consejos divisionales y del Consejo Académico.

El Dr. Carlos Avilés pregunta si al aprobar la convocatoria, también se aprueban los formatos y anexos, dado que hay observaciones y deben estar en concordancia con las nuevas redacciones aprobadas.

El Presidente menciona que son un apoyo, y pide un voto de confianza para que la Oficina Técnica del Consejo Académico los ajuste de acuerdo a las modificaciones que se hicieron.

La Dra. Norma Rondero señala que si alguien tiene que hacer la modificación, tendrían que ser las áreas y no la Oficina Técnica del Consejo Académico; si las áreas deciden no trabajar con ese formato y sí con otro, éste tendría que ser manejable y entendible para las comisiones divisionales y para el Consejo Académico.

El Mtro. Manuel Martín Clavé está de acuerdo con la Dra. Rondero en que las áreas deben entregar ordenada la información.

La Dra. María Beatriz García propone la siguiente redacción para el numeral 4: *Los documentos anteriores deberán presentarse conforme al orden de la presente Convocatoria y podrán ser acompañados por los formatos diseñados...*

El Dr. José Agustín Ronzón coincide con la propuesta del Presidente que se vote la Convocatoria y que la Oficina Técnica del Consejo Académico ajuste los formatos en el entendido de que el orden debe ser fundamental, asimismo, señala que los formatos no se votan como documento.

El Presidente somete a consideración del pleno la Convocatoria modificada y el calendario, lo cual es aprobado en sus términos por unanimidad.

El Dr. Carlos Avilés externa la preocupación de miembros de su división sobre la magnitud del trámite y documentación para este Premio. Propone revisar la forma en que se presenten los requisitos con el fin de hacer más rápido y expedito el trámite.

El Presidente está de acuerdo con el Dr. Avilés, ya que hay áreas que no presentan propuestas debido al nivel de trabajo que implica y la poca recompensa que se recibe.

La Dra. Margarita Alegría sugiere que se debe revisar el tiempo que se da para ejercer el dinero del Premio.

El Presidente propone que con el apoyo del Consejo se pueden instrumentar medidas que mejoren los procedimientos relacionados con el Premio.

Acuerdo 385.6

Aprobación de la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2014.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA DRA. JULIA AGUILAR PLIEGO CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. JOAQUÍN PÉREZ PARIENTE, CON LA FINALIDAD DE SOMETER SU APROBACIÓN AL COLEGIO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente señala que es la segunda vez que la División de CBI hace una propuesta para este reconocimiento. Pide al Director de la División, al Jefe de Departamento y a la Dra. Julia Aguilar, expongan la justificación de esta propuesta.

El Dr. Luis Enrique Noreña señala que es un privilegio dirigirse al Consejo para hablar a favor de un investigador reconocido internacionalmente por el estudio y

aplicación de las catálisis, materiales micro y meso porosos. Destaca que es autor de aproximadamente 200 artículos y cuenta con 8000 citas. Es coautor de 26 patentes; responsable y colaborador de proyectos tanto en España, la Unión Europea e instituciones privadas de la industria. Ha publicado libros cuyo tema es la alquimia. Tiene relación con esta institución, en particular con la División de CBI. Actualmente es Director del Instituto de Catálisis y Petroleoquímica de Madrid. Indica que es un gusto poner a consideración de este órgano colegiado a un científico de este nivel.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Dra. Julia Aguilar, quien expondrá mayor información sobre el Dr. Pérez Pariente, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. Julia Aguilar hace la presentación de la propuesta del reconocimiento, en la que se destaca la actividad académica y de investigación del Dr. Joaquín Pérez.

El Presidente aclara que junto con los documentos que acompañan la propuesta, hay un conjunto de firmas de miembros de la Unidad Azcapotzalco, de la Unidad Iztapalapa, de la UNAM, de la Universidad de Nuevo León y de otras Instituciones, que avalan la postulación.

El Sr. Alejandro Martínez menciona que no le quedan claros los criterios para otorgar esta clase de reconocimientos. Pregunta cuál es el trabajo que realiza este profesor para que le sea otorgado el Doctorado Honoris Causa, dado que desde su punto de vista, éste reconocimiento debe darse por un trabajo relevante y extraordinario.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas solicita el uso de la palabra para la Dra. Violeta Múgica. Por otro lado, menciona que le da gusto contar con un investigador del nivel del Dr. Pérez y resalta que su trabajo por sí solo es extraordinario.

El Dr. Rafael Escarela coincide en que el nivel del Dr. Pérez es muy alto pues cuenta con un currículum extraordinario. Le parece importante la postulación porque ha traído beneficios a la División de CBI. Conmina a los miembros del órgano aprueben la propuesta que hace la División de CBI.

El Sr. Uriel Jiménez señala que el reconocimiento debe otorgarse de acuerdo al trabajo que ha realizado el Doctor y éste ya fue expuesto a detalle por la Dra. Aguilar. Comenta que a pesar de no conocer mucho sobre la materia de estudio, logró ver que ha llevado un trabajo digno de reconocimiento.

El Dr. David Elizarraraz menciona que en el RIPPPA se señala que este reconocimiento se podrá otorgar a quienes se hayan distinguido por sus contribuciones al desarrollo de las ciencias, y en este caso aplica muy bien, pues el

currículo del Dr. Pérez muestra sus aportaciones y además viene apoyado por el reconocimiento de investigadores del mismo campo de trabajo.

La Sra. Rocío Salmerón solicita el uso de la palabra para el Dr. Edur Velasco.

El Presidente aclara que otorgar el Doctorado Honoris Causa es una distinción común en las universidades del mundo para reconocer el trabajo científico de personas externas, ajenas a la institución, que impactan en el campo de conocimiento de las instituciones. A diferencia de los demás reconocimientos otorgados por la Universidad, éste no tiene un estímulo económico, es honorario. El Dr. Pérez Pariente, en el ámbito de su especialidad, se ha distinguido por sus contribuciones. Naturalmente a algunos será difícil reconocer una actividad sobresaliente porque son campos en los que no se tiene la experiencia ni conocimiento, pero no por ello el trabajo no es destacado. Además, señala que para proponer al Consejo este Doctorado Honoris Causa, la División decidió hacerlo no sólo con el aval del conjunto y de los firmantes, sino también del Consejo Divisional de CBI. Considera, a reserva de lo que decida el Consejo, que esta propuesta puede ser aprobada por unanimidad.

El Dr. Manuel Martín Clavé señala que el currículum del Dr. Pérez es sobresaliente, sobre todo si se observa el número de patentes que tiene, y será un orgullo otorgarle este reconocimiento.

El Presidente señala como dato, que la Unidad Azcapotzalco en toda su historia, tiene seis patentes y el Dr. Pérez cuenta con 26.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Dra. Violeta Múgica y para el Dr. Edur Velasco, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. Violeta Múgica señala que antes de proponer en la División de CBI este reconocimiento, trabajaron de tal manera que al llegar al Consejo la propuesta no pudiera verse empañada por ninguna duda. Este Doctorado ennoblece tanto a la Institución como al premiado, quien es una persona comprometida con su trabajo, con la UAM Azcapotzalco y con el Departamento. Exhorta a los miembros del Consejo que se pueda dar de manera unánime el reconocimiento.

El Dr. Edur Velasco señala que la presencia en el país del Dr. Joaquín Pérez Pariente es relevante, sobre todo para establecer el lazo entre universidad y producción. Pide también que sea un voto unánime para dar el reconocimiento al Doctor.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta de otorgar el Doctorado Honoris Causa al Dr. Joaquín Pérez Pariente, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 385.7

Aprobación de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Joaquín Pérez Pariente, con la finalidad de someterla al Colegio Académico, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR, ARMONIZAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, QUE SE IMPARTIRÁ EN LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO.

El Presidente informa que el Dictamen ya fue aprobado por los consejos divisionales de las unidades, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Solicita a la Lic. María Teresa Godínez presente el Dictamen

La Lic. María Teresa Godínez disculpa al Dr. Lozano por ausentarse debido a la necesidad de formalizar un convenio de Redes con la Universidad Autónoma de Chiapas. Hace la observación que se encuentra presente el Dr. Pedro Solís, promotor del proyecto del posgrado, y el Dr. Pedro Martínez, representante de los trabajos que ha realizado el grupo proponente de la Unidad Azcapotzalco, para quienes solicita el uso de la palabra.

Una vez expuesto el Dictamen, el Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para los Doctores Pedro Solís y Pedro Martínez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Pedro Solís menciona que un proyecto de esta naturaleza requiere de un trabajo arduo, la propuesta comenzó desde el año 2000, lleva 14 años; en los últimos tres, el proyecto ha sido conocido por los órganos colegiados. Señala que este posgrado pudo haber nacido en una Unidad, pero la decisión de hacerlo en las tres ha sido básicamente por reconocer que hay una comunidad que trabaja y que establece vínculos fuertes a través de coloquios, revistas, congresos, y algo que en la UAM es importante y que amerita mucha reflexión, una disciplina profesionalizante.

Cree que este programa tiene la capacidad de salir adelante por la formación de sus profesores, no solamente porque cuentan con el grado de doctores, sino por el reconocimiento con el que cuentan como miembros del SNI, este posgrado es importante a nivel nacional e internacional.

La disciplina de la Administración es particularmente, no sólo en términos de la demanda, sino por lo que representa, pues está vinculada con las empresas, con la administración pública, además de tener un impacto en la sociedad.

Señala que la relevancia y pertinencia del posgrado reside primeramente en que éste se inserta en la agenda internacional de investigación de frontera, en el campo de las ciencias administrativas planteada por las academias, las comunidades y las instituciones de investigación y docencia en administración que posibilita generar conocimiento propio, atendiendo a los contextos económicos y socioculturales nacionales y superando la mera réplica de modelos y técnicas administrativas.

Refiere que es necesario tener programas de investigación que hablen de realidades locales que no tienen que ver con contextos europeos o americanos. Uno de los elementos de este programa es que integral, se obtienen los grados de maestría y de doctorado con objeto de formar investigadores, profesionales y profesores de alto nivel, vinculando y enriqueciendo el desarrollo teórico y metodológico de la aplicación práctica-profesional.

Otro aspecto importante es que participan las comunidades de ciencias administrativas de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, complementando las fortalezas de la planta académica del posgrado, respetando la identidad académica de las éstas.

Este plan de estudios construye un modelo curricular flexible que posibilita ingresar alumnos con diversas formaciones disciplinarias, es un programa de distintos niveles; el primer nivel de ingreso corresponde a un conjunto de 12 UEA que son las de formación básica, y dado que ingresarán alumnos de distintas formaciones, son UEA obligatorias pero que, dependiendo de su formación anterior, se les orientará para que con ese conjunto de UEA se pueda complementar su formación para tener cierta homogeneidad.

Señala que la UAM se caracteriza por tener profesores investigadores, pero en ningún posgrado de ésta, se enseña didáctica, pedagogía y educación, en la formación del doctorado. Ahora se va a hacer a través de un esfuerzo inicial con dos UEA, un taller que implica pedagogía y didáctica y un seminario de aplicación de la educación en estos contextos.

Destaca que la finalidad del programa es formar profesionales en el campo de las ciencias administrativas para aplicar el conocimiento con la nueva generación de tecnología y métodos innovadores, incorporar consideraciones sociales y ambientales en la toma de decisiones estratégicas, en construir relaciones efectivas con actores externos e internos a las empresas y actualizarse con respecto a los avances científicos y tecnológicos.

La estructura del plan de estudios refiere las siguientes etapas: una formación básica en la que el alumno, dependiendo de su formación previa, deberá cursar 4 UEA más 1 seminario de pedagogía y didáctica.

Para la formación complementaria, el alumno deberá cursar al menos tres UEA y el resto podrá seleccionarse de la lista de UEA de la formación básica que no se hayan cursado en esa etapa o de cualquier otro plan de estudios de algún posgrado de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM.

Por otro lado, menciona que hay otros programas que son compartidos por las tres unidades, pero a diferencia de ellos, en éste se ha tratado de respetar el principio de desconcentración funcional y administrativa, ejemplo de esto es que va a haber un Coordinador de Posgrado en cada Unidad y un Comité. Esto significa que cada Unidad va a atender a los alumnos en sus instalaciones, y será hasta el momento de la investigación, donde habrá la presencia de profesores de las tres unidades, a través de los directores y a través de los comités.

Se cuenta con alrededor de 79 profesores entre las tres unidades, el 100% de éstos son de tiempo completo, el 71% tiene el grado de doctor, y 29% grado de maestría y 42 pertenecen al SNI. La capacidad para atender proyectos a nivel de maestría es de 158 y para los doctorales de 112. Asimismo, menciona que se ha cumplido con la Legislación, principalmente en los términos que establecen las Políticas Operacionales del Posgrado.

Finalmente, comenta en cuanto a los recursos e infraestructura que se requieren, que se cuenta con el apoyo de los directores de división de CSH de las tres Unidades.

El Presidente informa que se han cumplido tres horas de trabajo y somete a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más, siendo las 18:30 horas, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. María Beatriz García manifiesta su felicitación al grupo proponente, pues considera que este tipo de trabajo implica mucha constancia, además del esfuerzo académico que ha sido respaldado por un grupo amplio de profesores. Cree que es un programa muy interesante, pertinente, ambicioso, oportuno y necesario, pues evidencian la importancia que tiene para la sociedad un programa como éste, así como la gran demanda que podría tener. Asimismo, considera que la estructura es ambiciosa, sin embargo, también le preocupa, pues observa algunos problemas, algunos de ellos los expresó en el consejo divisional.

Desde su punto de vista se está dejando un enorme trabajo a los coordinadores, pues en el plan de estudios se observa que hay muchas decisiones que están puestas en ellos, estarían haciendo un trabajo de seguimiento casi personalizado a

los alumnos, lo cual, de alguna manera, permite que terminen en tiempo, sin embargo, esto a su vez, le da mucho peso a la figura del coordinador.

Reitera que varios problemas fueron detectados desde el consejo divisional y no fueron resueltos. Señala que la Justificación que ahora se presenta no es mejor que la que se presentó en el órgano colegiado, se tiene falta de claridad en la forma en la que transitan los alumnos en los niveles, lo que genera confusión, como ejemplo de esto menciona que se haga un examen predoctoral, pero solamente para los alumnos que ya están transitando y no para los alumnos que van a ingresar con un título de maestría, lo que quiere decir que en realidad, no se permite el ingreso, porque no se está dando la oportunidad de hacer un examen predoctoral. Sobre éste se menciona de manera explícita que el alumno que se incorpore en el segundo nivel, ingresará solamente teniendo el grado de maestro, sin embargo, no se le pide realizar examen predoctoral, y en otra parte del mismo plan sí se pide, por lo cual considera que esto es un problema de transición. Otro problema que advierte es que los objetivos que se plantean en los dos niveles no concuerdan, lo que resulta preocupante porque se esperaría que la suma de los objetivos por partes, diera como resultado el objetivo global y no es así.

En los objetivos generales se plantea formar investigadores, profesionales y profesores, y luego para el caso de la maestría se dice formar profesionales, pero no se observan prácticas profesionales de ningún tipo.

Considera que es muy interesante la posibilidad de que los alumnos en algún momento cursen UEA de la lista de UEA de formación básica que no se hayan cursado o de cualquier otro posgrado, lo cual se podría pensar en prácticas profesionales.

Se tienen dos UEA de enseñanza y prácticas pedagógicas, en niveles distintos, sin embargo, antes de presentarlas se plantean los objetivos y en éstos no se habla nada sobre la formación docente y pedagógica de los alumnos, lo que hace que surja nuevamente el problema de concordancia entre los objetivos que se persiguen.

También hace falta presentar los lineamientos particulares, se mencionan varias veces, lo cual demuestra la importancia de ese documento, por lo tanto tendría que ser un requisito para la aprobación. Sobre esto mismo comenta que estos lineamientos fueron aprobados en lo general en el Consejo Divisional de CSH de esta Unidad, por lo que considera indispensable que sean aprobados en lo particular antes de que el programa empiece a trabajar.

Habría que aclarar que son los consejos divisionales quienes aprueban los lineamientos, además se recomienda homogeneizar el término, es decir, cambiar “lineamientos” por “lineamientos particulares”.

Finalmente, menciona que es importante que se atiendan adecuadamente estas observaciones, a fin de lograr claridad en el documento.

El Sr. Uriel Jiménez señala que en el programa hay muchos aspectos no se indican, falta complementar una posición más crítica, principalmente en el programa de doctorado, eso no se aprecia, por lo que considera que habría que atenderlo.

El Dr. Carlos Avilés reconoce el esfuerzo de este grupo de profesores pues le sorprende la magnitud del proyecto, sin embargo, le han surgido algunas dudas con respecto a la comisión interunidades que se creó, se pregunta por qué se creó así y no se siguió el camino tradicional, es decir, pasar por los consejos divisionales y luego por los Consejos Académicos.

Adicionalmente, comenta que en la propuesta se solicitan 210 mil pesos anuales para la operación del Posgrado, al respecto pregunta qué instancia es la que les otorgará los recursos, además de que no que no existe claridad en que si la cantidad es por unidad o por las tres, no está claro en qué Unidad va a operar el programa y si se cuenta con los recursos humanos para su operación, además de que se dice que requerirán de una plataforma interna y externa de comunicaciones, pero no se especifica qué se entiende por ésta, se dice que se requieren aulas multimedia, pero no se mencionan sus características.

Por último, pregunta cómo es que se fomentarán las líneas de investigación y qué grupo de profesores las van a trabajar.

El Sr. Samuel Hernández pide que los profesores proponentes comenten al respecto de las observaciones que se han realizado hasta ahora.

La Dra. Margarita Alegría señala la importancia de este trabajo, y le parece muy afortunada la parte del documento que se refiere a la educación y a la investigación frente a los planes globales, pero no encuentra en éstos aspectos que nutran la posibilidad de una perspectiva que considere el contexto sociocultural de los problemas y atienda su historicidad. Por otra parte, en el caso de la maestría, se dice que las UEA optativas se pueden tomar de la misma lista de formación básica que no se hayan tomado antes.

Refiere que en el aspecto de la formación pedagógica y el objetivo general, sí habla de formar investigadores, profesionales y profesores de alto nivel, pero no es seguro que un taller en la maestría y otro en el doctorado sean suficientes para abonar a esto. Hay un desequilibrio, las UEA que se mencionan sólo con horas en teoría, cuando en los programas se señala que van a hacer prácticas y ejercicios, entonces, parece que no tendrán tiempo para la práctica.

En el caso de los talleres de pedagogía, se habla nada más de 6 horas de práctica, cuando en todo caso también hay teorías pedagógicas en donde quizás sea necesario trabajar un poco, dando lecturas a los alumnos para que, por ejemplo,

planeen alguna demostración de clase. Considera que un sólo taller o seminario en relación con la pedagogía es poco para que egresen profesores con toda la capacidad y habilidad para dar las clases.

También señala que existen problemas de redacción, un ejemplo de ello es que se habla de la difusión de una economía basada en el conocimiento, sin embargo, la palabra difusión no es la adecuada y sugiere que se cambie por expansión o crecimiento; otro ejemplo es que se habla de cumplir con la obligación de compartir y distribuir el conocimiento nuevo, pero cree que la palabra correcta debe ser difundir el conocimiento nuevo.

Finalmente, comenta que en los programas todas las UEA presentan las mismas modalidades de conducción y de evaluación, aunque algunas, evidentemente, son más prácticas y otras más teóricas.

El Dr. Pedro Solís pregunta si puede contestar sobre algunas de las observaciones que se han vertido.

El Presidente comenta que prefiere que se consideren todas las observaciones y posteriormente pueda dar una respuesta integral.

La Dra. Norma Rondero considera que hay confusión con el tema de los lineamientos, y con el paso del nivel I de maestría a doctorado, así como con el supuesto de que todos aspirantes entrarán desde la maestría, pues no habrá manera de que los egresados de otros programas puedan ingresar a éste.

Indica que en el objetivo general del programa no se puede observar el enfoque interdisciplinario en la estructura del plan de estudios en torno a las UEA que lo componen. Lo único que se encuentra en la justificación es una referencia a la integración de profesores con un perfil diverso de parte de las divisiones involucradas. Señala que la presencia de profesores con distintas formaciones no es lo que le da un carácter interdisciplinar a un programa de posgrado, por lo que pregunta en qué se sustenta el enfoque interdisciplinar.

Asociado también al tema de la interdiscipliniedad, las dos UEA obligatorias que le llaman la atención son el Taller de Enseñanza-Aprendizaje para el doctorado y el de Pedagogía y Didáctica de la maestría, pues advierte que en ambas, el contenido es idéntico, a pesar de corresponder a dos niveles distintos; la variación está únicamente en el nombre, no se entiende cuál es el peso que tiene cada una, sobre todo porque se ha argumentado mucho en torno a su importancia en términos de formación. En el contenido sintético de ambos programas, se está planteando que los alumnos realizarán actividades extracurriculares transmitiendo los conocimientos desarrollados en el doctorado, en esta práctica docente, los alumnos aplicarán conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de enseñanza-

aprendizaje; en la medida en que esto es un taller, no se alcanza a entender por qué el contenido sintético no está desglosado.

La Lic. María Teresa Godínez menciona que le faltó comentar que fue un trabajo de una comisión encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la propuesta de creación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, la cual se instaló en las tres Unidades y estuvo conformada por órganos personales representantes del personal académico y de los alumnos, y asesores. Menciona que ha sido un trabajo colegiado que ha implicado mucho trabajo y cree que las observaciones que se han vertido son enriquecedoras.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que un proyecto de esta magnitud no es fácil de impulsar, es un buen esfuerzo tratar de aprovechar los recursos humanos de que dispone toda la Universidad en sus diferentes unidades, sin embargo, cree que si no se hacen las correcciones pertinentes en este espacio, en el Colegio Académico quedará desprovisto de ciertos elementos académicos e implicará más trabajo.

También comenta que en la propuesta se plantea un objetivo que dice: *formar profesionales en el campo de las Ciencias Administrativas*, sin embargo, en el artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, dice que a nivel de maestría, el objetivo es: *capacitar a los alumnos en el ejercicio de actividades de investigación o desarrollo orientados a la generación de conocimientos originales*. Por lo tanto, si son estudios con una orientación profesionalizante entonces se habla de estudios a nivel especialidad y no necesariamente a nivel maestría y doctorado. Sugiere atender esto.

El Presidente destaca la importancia de poder crear un programa interunidades pues no existe una estructura institucional que permita contar con licenciaturas en la que estén involucradas dos divisiones, lo cual es una muestra clara de que como institución no hemos podido adecuarnos a los nuevos requerimientos que nos marca la sociedad para la creación de planes y programas de estudio, lo que desemboca en la limitada oferta educativa que tiene la Universidad.

La Mtra. Elvia Espinosa entiende que la propuesta es aprobar o no el dictamen y pregunta que en el caso de que se apruebe, se harían recomendaciones.

El Presidente menciona que si se aprueba con recomendaciones, éstas irían a la comisión de Colegio, y en caso de que no se apruebe, existen la posibilidad de regresarlo al consejo divisional o la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Consejo Académico.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas refiere el mecanismo anterior en el que antes de presentarlo al Consejo Académico pasaba por una comisión. En este caso, dice que no se está cumpliendo con un procedimiento interno.

El Presidente señala que los tres Consejos Académicos se pusieron de acuerdo para presentarlo así.

El Dr. Tomás Ejea pregunta qué comisión es la que está presentando el dictamen.

El Dr. Pedro Solís señala que cuando se trata de un programa compartido por más de una Unidad se crea una comisión académica interunidades desde el nivel del consejo divisional, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación. En este caso se creó una comisión interunidades y el primer nombramiento fue realizado por el Director de la División y fue aprobado en los consejos divisionales. Para el Consejo Académico se nombró una comisión interunidades presidida por los Secretarios de Unidad en donde estuvieron los directores de división y los miembros que nombró cada Unidad, más asesores.

Comenta que si no se aprueba el Dictamen, no se aprueba en ninguna Unidad. Con respecto a los lineamientos, el día de hoy la Unidad Iztapalapa los está aprobando, éstos fueron corregidos por los dos consejos divisionales de Xochimilco y de Azcapotzalco y fueron los Secretarios Académicos con una comisión que lo volvieron a presentar, en virtud de que son competencia de los consejos divisionales no de los consejos académicos.

El Presidente da lectura al Acuerdo 179.5 del Colegio Académico.

III.

Explica que los tres Consejos Académicos integraron la comisión interunidades para analizar la propuesta.

El Dr. José Agustín Ronzón pregunta si existe algún responsable que observe que se cumplan las recomendaciones que haga la comisión.

El Dr. Carlos Avilés pregunta quién conformó esa comisión y a quién le entregan el dictamen.

El Presidente señala que la comisión a la que hace referencia el Colegio Académico está conformada por los tres directores de división, los representantes del personal administrativo y los representantes de alumnos de las tres Unidades, y asesores.

Dr. León Tomás Ejea pregunta si el Colegio tiene la facultad de antes de aprobarlo o no, mandarlo a una comisión de este Consejo Académico para analizarlo.

El Presidente señala que el espíritu interunitario reside precisamente en la integración de una comisión entre las tres unidades.

Dr. León Tomás Ejea pregunta si es por el espíritu interunitario que invoca o es que no se puede hacer legalmente.

El Presidente menciona que lo que él no quiere es que el Abogado decida por el Consejo, pues éste sólo opina y es el Consejo quien tiene que decidir.

El Dr. José Agustín Ronzón propone que el Consejo pueda integrar una comisión que atienda las observaciones, y coincide con el Presidente en que es el Consejo Académico quien debe decir.

La Mtra. Maruja Redondo propone que las personas que participaron y que dieron su opinión acerca del documento que se expuso señalen qué tan relevantes son esas recomendaciones. No está segura si realmente sea necesario hacer otra comisión para que se resuelva esas recomendaciones.

Mtra. Ana Carolina Robles explica que el Colegio decidió formar esa comisión integrada por académicos y asesores, y en esa ocasión se formó una comisión con un mandato específico, puede ser que esta ocasión también suceda así.

El Lic. Gilberto Mendoza señala que queda claro que esta Comisión se formó con un acuerdo interinstitucional dentro de la misma Universidad, opina que enviarlo al Colegio con todas las observaciones, llegará a la comisión y ésta tendrá que decidir qué es lo que hace cuando vea las contradicciones.

El Mtro. Manuel Martín Clavé considera que el Dictamen podría aprobarse en lo general, y que se pase por una comisión que lo revise, de tal suerte que ello permite tener consenso y después pueda pasar al Colegio.

El Sr. Uriel Jiménez pregunta qué garantiza que las recomendaciones se van a tomar en cuenta, dado que en el caso de Iribar, en el Colegio esto no se hizo.

El Dr. Ahmed Zekkour señala lo que se tiene que hacer, es apegarse a la Legislación vigente. Felicita al grupo por el trabajo que se ha hecho, ya que coordinar el trabajo con las tres Unidades no es sencillo. Propone aprobar el dictamen bajo recomendaciones, pero acotando tiempos para que el documento llegue lo más adecuado y tomando en cuenta las observaciones que hacen los compañeros de la División de CSH y de las otras divisiones.

El Dr. José Agustín Ronzón reconoce el esfuerzo que significa para cualquier conjunto de académicos plantear una iniciativa como ésta, también reconoce el trabajo intenso de los colegas. Señala que se debe tener certeza de que será aprobada, sin embargo, son de preocuparse muchas de las observaciones que se han hecho, por lo que considera que se deben trabajar, para que la iniciativa esté bien sustentada para que sea presentada al Colegio Académico. Por otro lado indica que no le queda claro cómo es que éste órgano colegiado va a dar seguimiento a las observaciones realizadas pues debe ser explícito el mecanismo de cumplimiento de esas observaciones, así como la temporalidad.

El Presidente da lectura nuevamente al Acuerdo 179.5 del Colegio Académico, considera que están contemplados todos los pasos que se deben seguir para la aprobación o no aprobación de este Dictamen, por lo que sugiere que se puede

optar por dos caminos: uno, regresarlo a la Comisión interunidades para que haga las correcciones y dos, no aprobar el Dictamen.

El Dr. Pedro Solís aclara que este programa recibiría el presupuesto para su operación dividido entre las tres Unidades, es decir, habría una aportación distribuida de 70 mil pesos, que específicamente otorgaría cada división, estos recursos actualmente ya se dan a un posgrado similar en las tres Unidades, como por ejemplo al doctorado en Ciencias Económicas. También comenta que lo que se pretende con un programa integral como éste es evitar la multiplicación de coordinadores y en su caso lo que se quiere es sumar esfuerzos institucionales para que éste opere.

En otro sentido, refiere que la maestría tiene una orientación profesionalizante y el doctorado de investigación, son programas distintos. Lo que son opciones para que alumnos de maestría transiten al doctorado, a través de presentar su solicitud en el primer año porque se llevan las mismas UEA, la enorme diferencia es que en una se hace un proyecto de investigación y en la otra tesis de doctorado. Lo que se ofrece en el programa es que puede haber distintas trayectorias académicas dependiendo de los intereses de los alumnos.

Comenta que estos elementos y propuestas se discutieron en la comisión y existen dos documentos que fueron revisados párrafo por párrafo, el plan de estudios y los programas de estudio, que además fueron revisados con la presencia de los directores, los comisionados que nombró cada Unidad y con los abogados y el Director de Sistemas Escolares.

En cuanto a los perfiles de egreso y de ingreso, señala que hay una opinión distinta acerca de qué son conocimientos, habilidades y aptitudes, y para ésta se tomó una referencia internacional que está señalada. Destaca que este modelo curricular exige muchos recursos.

En cuanto a la interdisciplinariedad comenta que es muy importante, porque se cuenta un cuerpo docente donde hay gente que tiene formación muy diversa. Además de que se apoyarían en las líneas de investigación, con profesores de otros departamentos que van a participar junto con Administración. La idea es que las líneas de investigación puedan converger y en ese proceso de un trabajo conjunto es donde se labore. La otra fuente de apoyo de las líneas de investigación son las propias áreas y los cuerpos académicos que se han creado en Administración y en los departamentos. Señala que los programas se presentaron a gente experta en el tema, lo único que hizo el grupo proponente fue homogeneizar, y es la respuesta a por qué tienen el mismo perfil de modalidades de evaluación. Cree que es la primera vez que se presenta un conjunto de programas que han sido homogeneizados; en Colegio se reciben programas de estudio que tienen 60 referencias bibliográficas y otros cuatro y ellos trataron de establecer diez, porque son contenidos sintéticos,

pero sí hicieron la diferencia entre lo que son UEA, Temas Selectos, Seminarios de investigación, proyectos de investigación y seminarios de tesis doctoral, por ello es que las modalidades de evaluación y conducción del proceso enseñanza-aprendizaje son iguales. No cree que sea un programa centralizado.

En conclusión menciona que hay dos caminos para este dictamen, uno que regrese a la comisión interunidades, y otro que no se apruebe. Desde su punto de vista si pasa esto último cree que si no regresa a la comisión interunidades, tendría que regresar a la comisión de consejo divisional.

La Dra. María Beatriz García piensa que los recursos no son excesivos, sino todo lo contrario pues las Unidades tienen la capacidad para sostener este programa. Lamenta que este no haya pasado por la comisión de planes y programas de estudio del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y por la de este Consejo Académico porque de haber sido así, hubiera llegado casi impecable. Asimismo, señala que al escuchar la explicación del Dr. Solís, advierte que hay puntos que no están de acuerdo a la Legislación, ejemplo de ello es que para pasar de la maestría al doctorado se dice que deberá cumplir con 195 créditos, pero en la Legislación se indica que deberán ser 200, cree que por faltas como ésta no se puede aprobar, pues se deben revisar este tipo de detalles. Le gustaría integre una comisión en este órgano para que lo revise y se pueda aprobar.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas propone incorporar a la gente que participó de Azcapotzalco a la Comisión de Planes y Programas de éste Consejo, y que se les dé un tiempo perentorio para que se atiendan todas las observaciones que se han hecho y así se pueda solventar el asunto.

El Dr. Carlos Avilés menciona que también considera que se deben revisar los detalles en una comisión y que este dictamen se pueda aprobar por este Consejo después de que lo hagan Iztapalapa y Xochimilco. Asimismo, indica que le preocupa cómo se está definiendo el perfil de ingreso tanto para la maestría como para el doctorado. Finalmente comenta que el esfuerzo de esta propuesta es muy bueno, se tienen elementos valiosos y reconoce el trabajo, simplemente deben afinarse algunos detalles.

El Sr. Uriel Jiménez propone que la Comisión de Planes y Programas de este Consejo lo analicen y vierta todos los complementos que hacen falta. No está de acuerdo en aprobarlo sólo por el trabajo que ha implicado para el grupo proponente pues se está proponiendo un programa de posgrado con dos niveles y considera que se debe agotar todo el tiempo que sea necesario para que este sea perfecto.

La Dra. Norma Rondero comenta que a pesar de las observaciones que se han hecho al programa, no quiere decir que este no tenga condiciones positivas. El planteamiento del plan de estudios, refleja un trabajo que se ha hecho durante años

y que tiene sustento académico, lo que se debe hacer es mejorar ese sustento, sobre todo en cuestiones que podrían generar problemas en el momento de la aprobación de cualquier otro órgano y que éstos se están observando aquí y ahora y que son posibles de mejorar. Coincide en que estas observaciones deben ser atendidas por una comisión en la que participen miembros de quienes presentan la propuesta; un elemento a favor de formar esta Comisión es que se tiene la oportunidad de dialogar y comentar sobre los tres documentos importantes que son el plan, los programas y la justificación los cuales tienen base académica suficiente para ser mejorados y aprobados. Pide que no se arriesguen a que en el Colegio sea una discusión más complicada y además con una dificultad mayor en términos de los requerimientos de aprobación, puesto que aquí se aprueba con mayoría simple, pero en el Consejo se requiere de dos tercios.

El Presidente propone que se vote la aprobación o no aprobación del dictamen, y en caso de que este no se apruebe se forme una comisión que entregue sugerencias lo más pronto posible a la comisión interunidades, es decir, si no se aprueba que se acompañe de una argumentación, y si se aprueba, que vaya acompañada de posibles correcciones.

El Dr. León Tomás Ejea pregunta que si se aprueba iría a Colegio y en caso de no serlo regresaría a la comisión interunidades.

El Presidente responde afirmativamente.

El Dr. León Tomás Ejea nuevamente pregunta que si en ambos casos se tendría que integrar una comisión.

El Presidente señala que no.

El Dr. León Tomás Ejea propone que en ambos casos se integre una comisión, señala que en el primer caso, se integraría para hacer recomendaciones que irían al Colegio en caso de que apruebe el dictamen y en caso de que no sería para argumentar porque no fue aprobada.

Al Presidente le parece bien la propuesta del Dr. Ejea, de tal manera que todos los elementos que se han aportado aquí sean para mejorar al programa académicamente.

La Mtra. Elvia Espinoza menciona que había entendido que la propuesta inicial era que se votaría por si se iba al Colegio aprobando el dictamen, solicitando se atendieran las correcciones y si no se aprobaba se regresaría a la comisión interunidades, y se formaría una comisión al interior del Consejo Académico.

El Presidente menciona que en efecto fue una primera propuesta, sin embargo, a partir de cómo se ha dado la discusión, ahora la propuesta es mucho más clara, es decir sólo se tendría que dar una respuesta positiva o negativa que en ambos casos

irán acompañadas de las observaciones y contribuciones académicas de este Consejo.

El Dr. José Agustín Ronzón señala que en el Colegio se propuso, en el caso que se mencionó de la Unidad Xochimilco, que se diferiera el dictamen, de acuerdo con la sugerencia que hizo el Abogado General, pues diferir implicó que no se tomara una decisión en ese momento y que mejor se integrara una comisión con un mandato y plazo determinados que entregara observaciones para entonces poder decidir sobre la aprobación o no del dictamen.

El Presidente menciona que en efecto esa es una posibilidad que puede considerar este órgano colegiado.

El Dr. Carlos Avilés considera el procedimiento ordinario para aprobar un plan de estudios es que lo apruebe el consejo divisional y después el Consejo Académico, por lo que cree que se debe quitar la condicionante de que fue una propuesta de otra comisión y que es a ésta a quien se tiene que responder.

El Presidente señala que es un acuerdo de Colegio.

Dr. Carlos Avilés menciona que el trabajo que se tiene que hacer es analizar la propuesta de dictamen, además, si se aprueba éste con modificaciones ya no sería el mismo documento, por lo que las otras dos unidades ya no trabajarían con el mismo documento y se puede entrar en conflicto. Considera que éste se debe aprobar en éstos términos.

El Lic. Gilberto Mendoza menciona que el Acuerdo 179.5 refiere que se podía aprobar o no el dictamen y que éste no iría directo al Colegio, sino a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio, y sería ésta la que recibiría las observaciones de los tres Consejos y ahí se armonizaría.

Nuevamente el Presidente da lectura al Acuerdo 179.5 enfatizando lo siguiente: *una vez que los consejos académicos analizan, discuten, armonicen y, en su caso, emitan el dictamen correspondiente, el presidente o los presidentes de estos órganos colegiados indistinta o conjuntamente enviarán el dictamen al Colegio Académico, el cual a través de la Comisión de Planes y Programas de Estudio que corresponda analizará, discutirá y emitirá el dictamen respectivo.*

La Dra. Norma Rondero manifiesta estar de acuerdo con el M. en C. Vargas sobre evaluar todas las posibilidades, controversias o conflictos que pueda haber en la propuesta del programa, asimismo, está de acuerdo en que la posibilidad de diferir el dictamen puede resultar lo más adecuado en este momento. Hace hincapié en que efectivamente, este es un órgano autónomo que puede conformar una comisión, que establezca cuáles son los comentarios u observaciones, que se solicita se atendieran y posteriormente enviarlo a la comisión que hace la propuesta.

El Dr. León Tomás Ejea se suma a la propuesta de la Dra. Rondero.

El Dr. Luciano Roberto Fernández menciona que tiene la misma duda que el Dr. Avilés, sobre lo que sucedería si Xochimilco e Iztapalapa aprueban este documento y si aquí se modifica, entonces las otras unidades tendrían que aprobar nuevamente lo que Azcapotzalco modificó.

El Dr. Carlos Avilés entiende que independientemente de las observaciones y la forma en que se apruebe el dictamen en las unidades, el Colegio integrará una comisión que se encargará de armonizar.

La Dra. María Beatriz García propone hacer los comentarios pertinentes y enviarlos a la comisión interunidades.

El Dr. Pedro Solís señala que también entiende que el documento debe aprobarse tal cual y que en caso de que se hagan modificaciones se tendría que mandar como un nuevo documento a las otras dos unidades, para que se apruebe el mismo y no se entre en conflicto, en todo caso propone que se apruebe y que se envíe con observaciones.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas aclara sobre el procedimiento, que en el Colegio existe una Comisión de Planes y Programas de Estudio, y cuando se reciban las tres respuestas en Colegio, se invitará a quienes presentaron la iniciativa para ver si están de acuerdo con los dictámenes, posteriormente la comisión trabajará con el grupo proponente hasta llegar a un proyecto final que se llevará al pleno del Colegio.

El Dr. Pedro Martínez comenta que estas discusiones ya se dieron en los consejos divisionales y de alguna manera se atendieron las observaciones que ahí se hicieron, sin embargo, considera que las que ahora se hacen no son lo suficientemente fuertes como para rechazar el Dictamen. Apela al buen juicio de los consejeros para que no se detenga un proyecto que verdaderamente es necesario para la Universidad, ya que urge en términos de la demanda que existe sobre este tipo de programas, además de que es necesario para que los alumnos, no sólo del Departamento de Administración, sino de todas las carreras, puedan tener una opción de posgrado seria, que incorpora visiones distintas de las diferentes disciplinas, ya que la interdisciplinariedad es una característica de la Administración. Sugiere que este proyecto sea aprobado con observaciones, que a su parecer son de menor envergadura.

El Mtro. Manuel Martín Clavé reitera que de acuerdo a lo que se ha manifestado hay muchas objeciones que se expresaron en el consejo divisional y no se ven reflejadas en el documento, por lo que coincide con el Dr. Ronzón y la Dra. Rondero en que lo más adecuado es que se difiera el dictamen.

El Sr. Samuel Hernández cree que el punto en el Orden del Día es muy claro y en ese entendido, se tendría que aprobar el Dictamen que presenta la Comisión con las observaciones pertinentes como ya se ha dicho.

Al Sr. Alejandro Martínez comenta que al parecer diferir es el consenso de la mayoría, por lo que se ha expresado en las intervenciones que le antecedieron, y en este caso lo que considera que lo procedente es posponer la decisión del Consejo, con la idea de integrar una comisión que haga las correcciones pertinentes.

El Dr. León Tomás Ejea propone aprobar y armonizar, puesto que ese es el mandato que se tiene.

El Presidente propone diferir la aprobación o no aprobación pues nadie está de acuerdo en rechazar académicamente el proyecto o en su caso aprobar con recomendaciones, pero si se difiere se tendría que integrar una comisión o en su caso que la misma Comisión de Planes y Programas de Estudio de ese Consejo Académico sea la indicada de trabajar con un mandato que incorpore todas las observaciones que se han hecho por los miembros de este Consejo, y que presente un Informe a la brevedad a este órgano.

El Dr. José Agustín Ronzón coincide con la propuesta del Presidente de que sea la Comisión de Planes y Programas de estudio del Consejo Académico quien se encargue de agrupar las observaciones. Asimismo, propone que el mandato de esta Comisión sea elaborar un documento que se presentará con las observaciones emitidas por este órgano colegiado que acompañan a ese dictamen.

El Mtro. Manuel Martín Clavé señala estar de acuerdo en que se incorporen en otro documento, las observaciones puntuales emitidas por este Consejo.

La Mtra. Maruja Redondo pregunta cómo quedaría la votación o si sólo se diferiría el dictamen sin votar por esta opción y qué pasaría con aquellos miembros que sí quieren que se apruebe el dictamen.

El Presidente menciona que hay una propuesta por parte del Secretario del Consejo.

El Secretario propone someter a votación si se difiere o no el dictamen y encargarle a la Comisión de Planes y Programas de este Consejo que recabe todas las observaciones que se han vertido aquí, de tal suerte que se elabore un documento que complemente la aprobación de la propuesta.

El Presidente pregunta a la Mtra. Redondo si mantiene su intención de aprobar el Dictamen.

El Sr. Alejandro Martínez cree que una vez que se difiera y regrese al Consejo con las observaciones, entonces la Mtra. Redondo podrá votar por que se apruebe el Dictamen.

La Mtra. Maruja Redondo retira su intención de aprobar y se suma a la propuesta de diferir.

El Presidente somete a consideración del pleno diferir la aprobación del dictamen, lo cual es aprobado con 25 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, solicita a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Consejo Académico que incorpore las observaciones y recomendaciones de los miembros de este Consejo para que entregue un nuevo documento en un plazo de un mes.

El Dr. León Tomás Ejea pregunta si se propondrán asesores.

El Dr. Carlos Avilés pregunta si se va a entregar el mismo documento más las observaciones o se va a redactar otro documento que incluya las observaciones.

El Presidente aclara que se trabajará con el mismo documento y se incorporarán las observaciones.

En el mismo sentido, el Secretario indica que el trabajo de la Comisión será integrar todas las observaciones que se han vertido durante la discusión.

El Presidente informa que los integrantes de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Consejo Académico son los tres directores de las divisiones, Dr. Luis Enrique Noreña Franco, Dr. Oscar Lozano Carrillo y Dr. Anibal Figueroa Castrejón, como representantes del personal académico, el Mtro. José de Jesús Hernández Villa, la Lic. Silvia Gregoria Sánchez González y el D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez y de los representantes de alumnos la Srita. Karla Miriam Carrillo Rosas, la Srita. Karla Neri Hernández y el Sr. Erick Adán Ortiz Hernández.

Seguidamente, el Secretario aclara que la Comisión no tiene asesores, pues ésta se integró desde el inicio de la Vigésima representación del Consejo Académico y no se tiene contemplada esa figura en virtud de que la reglamentación no lo establece.

El Dr. León Tomás Ejea pregunta si no cabe proponer asesores.

El Presidente reitera que el Secretario ya ha aclarado que no se tiene contemplada esa figura.

El Dr. León Tomás Ejea sugiere que haya invitados.

El Presidente responde que sí y propone un mes de plazo a la Comisión con fecha del 28 de febrero.

El Secretario pide a los miembros del Consejo hagan llegar en un plazo máximo de una semana todos los comentarios que tengan y que no se hayan incluido en la discusión para que sean insumo de trabajo de la comisión.

El Dr. Carlos Avilés propone se agende una Sesión de Consejo lo más cerca posible del 28 de febrero para que en la medida de lo posible se apruebe pronto.

El Presidente informa que se han cumplido tres horas de trabajo y somete a consideración del pleno continuar trabajando tres horas más y si no se agota el Orden del Día se suspendería la Sesión, propuesta que es aprobada con 23 votos a favor, una abstención y 0 en contra.

Acuerdo 385.

Diferimiento del Dictamen que presenta la *Comisión de planes y programas de estudio encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la propuesta de creación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, que se impartirá en las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, hasta que la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Consejo Académico presente su Informe, cuyo plazo es el 28 de febrero de 2014, para posteriormente someterlo al Consejo Académico de la Unidad.*

9. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

El Presidente solicita a la Dra. María Beatriz García informar sobre la adecuación.

La Dra. María Beatriz García comenta que se revisó la seriación del plan vigente y de los ejes curriculares que son las estructuras académicas que la División de Ciencias Sociales y Humanidades tiene para la discusión de la docencia. Asimismo, se dieron a la tarea de revisar desde el punto de vista académico cuáles eran los antecedentes necesarios para cursar cada una de las UEA presentadas con la finalidad de que la transición de los alumnos tuviera una mayor fluidez académica, así pues se consideró que una vez que el alumno realmente tiene conocimientos básicos sobre un tema puede ir avanzando sin tropezarse en el camino y quitando todos los criterios que no fueran conducentes a este tema.

Señala que después de un largo trayecto por fin se logró una propuesta que es la que se había presentado al consejo divisional y ésta deja satisfechos a los profesores, porque logra el principal objetivo que es hacer una transición más clara para los alumnos. En este sentido señala que si se cuenta el número de seriaciones que se eliminaron y se ve el número que se agregaron, prácticamente son las mismas, muchas veces se tiene la idea de que si se quitan seriaciones es mejor, sin embargo, no necesariamente es así. En este caso lo que se logró es que la mejora fuera académica, pues se tiene ahora la oportunidad de revisar los antecedentes académicos de cada una de las UEA, y con ello garantizar que la transición entre éstas sea de manera más holgada.

Finalmente menciona que confía que esta adecuación ayudará a que los alumnos tengan un mejor desempeño en la licenciatura. Destaca que ahora el requisito del idioma inglés ahora se ha puesto como en otros programas sólo como prerrequisito para la titulación.

Al no haber comentarios, se da por recibida la información.

10. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA CAFETERÍA, APROBADAS EN LA SESIÓN 367 Y RECOMENDAR ACCIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZOS A LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ÓRGANOS DE APOYO DE LA UNIDAD PARA MEJORAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente solicita al Secretario informar sobre la prórroga.

El Secretario informa que la Comisión ha estado trabajando intensamente, es complejo y requiere más tiempo de análisis, por lo que se solicita que la prórroga se apruebe para el 20 de marzo de 2014.

El Presidente somete a consideración del pleno la autorización de prórroga, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 385.9

Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la Comisión encargada de verificar la aplicación de las recomendaciones relativas a cafetería, aprobadas en la Sesión 367 y recomendar acciones a mediano y largo plazo a las diferentes instancias y órganos de apoyo de la Unidad para mejorar el servicio de cafetería del Vigésimo Consejo Académico, para el 20 de marzo de 2014.

11. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013.

El Presidente comunica que una de las comisiones no atendió la solicitud de este Consejo Académico, de cumplir con uno de los requisitos marcados en el artículo 75 del RIPPPA, lo cual fue solicitado en la Sesión 378, específicamente se comentó que las comisiones entregaban la información estadística, pero no había un análisis de ésta, por lo que no se estaba cumpliendo con lo que establece el artículo. Por tal motivo solicitó a los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras atender el

artículo referido. Asimismo cree que se requiere de una orientación para hacer este análisis, ya que, puede dar lugar a muchas vertientes, es decir, que no sólo se debe hacer un llamado a que cumplan con la reglamentación, sino también se les debe brindar apoyo para que puedan hacerlo principalmente para aclarar qué es lo que espera el Consejo y asesorarlos en ello

El Dr. Carlos Avilés comenta que revisó los tres informes y dos de ellos no tienen el análisis, sólo el de CSH. Cree que las otras comisiones podrían retomar el tipo de análisis que hizo esta Comisión. Sugiere que para aclarar qué es lo que se quiere se puede pedir asesoría del Abogado para saber a qué se refiere el Reglamento. Reitera que la Comisión de CSH trabajó muy bien su informe, reconoce su trabajo y los felicita por ello. Finalmente, comenta que se debe armonizar a quién va dirigido el informe pues nuevamente los dirigieron a personas diferentes.

El Presidente señala que se pedirá la recomendación del Abogado para conocer cuál es el sentido del artículo y se convocará a los Presidentes de las Comisiones para que se les oriente. Finalmente se dan por recibidos los informes.

12. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente informa que el Rector General ha emitido el Acuerdo del monto asignado para el Premio a las Áreas. También informa que han llegado tres oficios y solicita al Secretario dar lectura a ellos.

El Secretario del Consejo informa que llegaron algunos oficios, los cuales se describen a continuación:

Dirigido a:	Asunto	Suscribe
Dr. Rafael Escarela Pérez, Jefe de Departamento de Energía	Solicita tramitar su exclusión del Área de Procesos Químicos	Ing. Luis Cabrera Pérez
Dr. Romualdo López Zárate, Rector de Unidad	Solicita copia de un documento en donde le imputan la autoría de correos anónimos	Dr. Arturo Cueto Hernández
M. en C. Abelardo González Aragón, Secretario del Consejo Académico	Manifiesta inconformidad por la actitud de una instancia de apoyo del Secretario y solicita su injerencia en el asunto	Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

Documentos que forman parte del expediente de la Sesión.

Sobre el oficio enviado por la Sra. Salmerón, el Secretario aclara que se llegó a un acuerdo con la Sra. Rocío Salmerón y la Abogada de Relaciones Laborales, Lic. Andrea García González y éste se atendió.

El Presidente pregunta si hay algún otro asunto general.

El Dr. Rafael Escarela refiere sobre el oficio enviado por el profesor Luis Cabrera e indica que platicó con él y está reconsiderando la posición que manifiesta en el documento.

El Sr. Uriel Jiménez indica que sus compañeros la han solicitado dar lectura a un documento, el cual forma parte del expediente de esta Sesión. En éste se expresan algunas alumnas que participaron en el torneo de voleibol, ya que ganaron y no se respetó que como campeonas representarán a la Universidad, sin embargo, el Jefe de Actividades Deportivas decidió que sería la Unidad de Iztapalapa, por lo que esperan que este órgano pueda emitir alguna recomendación al respecto.

En otro sentido solicita se dé información sobre el pronunciamiento que aprobó el Consejo Académico sobre el alumno Iribar Ibinarriaga.

Asimismo, señala que sus representados le solicitan información sobre el servicio de cafetería, en virtud de que no se están cumpliendo con los horarios, además de que el pasado viernes ocurrió un incidente en la UAMFEST, en el cual hubo un acto de abuso sexual en contra de una alumna de la licenciatura en Derecho que fue auxiliada por otra compañera de la Universidad, sin embargo, el asunto se tornó complicado ya que los padres de la alumna agraviada han amenazado e intimidado a la alumna que brindó ayuda, aunque las autoridades de la Universidad ya están enteradas del asunto, considera que se deben tener mejores medidas de seguridad para evitar que personas externas a la comunidad entren a dar propaganda de fiestas en las que se consume alcohol y en donde los alumnos exponen su seguridad, sabe que es difícil decirle a los alumnos lo que deben o no hacer, sin embargo, considera que la Unidad debe tener medidas de seguridad para que la gente no entre a promocionar este tipo de eventos.

La Dra. María Beatriz García también solicita se informe qué ha pasado con el caso del alumno Iribar Ibirraniaga pues considera que se deben tomar algunas otras acciones con el apoyo de la Universidad, que contribuyan a su pronta liberación. Asimismo, recuerda que se había solicitado el uso de la palabra para el Dr. Edur Velasco.

El Presidente refiere sobre el caso del alumno Iribar que ha sido un asunto que ha interesado a la comunidad, al Consejo Académico e incluso al Colegio y pide al Lic. Gilberto Mendoza informar al respecto.

El Lic. Gilberto Mendoza comenta que los procedimientos en el caso del alumno están corriendo aunque con cierta lentitud, ya que, quien está encargado de llevar

el juicio, considera que no ha habido elementos que permitan modificar su decisión inicial, sin embargo, se están presentando las últimas pruebas ya que se cuenta con un video que contiene imágenes que pueden ayudar y está pendiente resolverse el amparo que se solicitó.

El Presidente adicionalmente comenta que el día de ayer se pudo ver en la Prensa un comunicado del Colegio Académico, informa que en efecto se está en la etapa de presentación de pruebas para que se pueda emitir una sentencia y que en efecto se espera que esta nueva prueba que se encontró pueda contribuir a demostrar la inocencia del alumno, en el sentido de que no es claramente identificable como el que causó los daños. Asimismo, refiere que tanto el Rector General como él, han enviado cartas a las autoridades y están dando seguimiento, confía que si esto no da resultado tomaran otros caminos, como juntar firmas o hacer mayor presión.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Edur Velasco, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Edur Velasco comenta que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, desde el año 1990, durante este tiempo muchos profesores de la Universidad ingresaron al Sistema y a lo largo del tiempo estos se han ido consolidando y avanzando en los niveles que el SNI ofrece. Presenta algunos datos que dan cuenta de la evolución que se ha tenido. Destaca que la mayoría de miembros del SNI con que cuenta la Universidad se concentra en Iztapalapa y con nivel III, cosa que no pasa en Azcapotzalco y considera que esto es relevante de destacar porque eso los coloca en una situación relativamente vulnerable ya que los puntajes que se manejan en las evaluaciones institucionales son muy similares a las que se usan en el SNI, sin embargo, existen otros académicos de otras instituciones que con el puntaje que tiene un profesor de la UAM ellos logran estar en el nivel III del SNI. Ha advertido que un aspecto importante para que este fenómeno se dé es que muchas instituciones buscan garantizar la participación de sus investigadores en los comités evaluadores del SNI, cosa que no está pasando en la Unidad. Comenta que en la última evaluación que presentó no se le otorgó la permanencia y tuvo el apoyo de casi 300 académicos de distintas Universidades nacionales e internacionales. Este hecho lo llevó a consultar con distintas universidades y advierte que es una experiencia que viven muchas instituciones de educación superior de la zona norponiente, por lo que a raíz de esto, estableció contacto con el Dr. Imanol Ordorica Sacristán, que está en lo que es la Dirección de Evaluación Académica de la Universidad Nacional y le planteó la posibilidad de que pudiese hacer un esfuerzo de diagnóstico en conjunto entre lo que son las Facultades de Estudios Superiores y la UAM Azcapotzalco para tratar de definir una estrategia en común de este conjunto de escuelas y buscar también las sinergias. Por tal motivo propone ante este órgano colegiado que se analice la posibilidad de que la UAM Azcapotzalco

pueda avanzar con apoyo de las instancias correspondientes, pero principalmente con los directores de división, un diagnóstico interno para ver las posibilidades de establecer una estrategia como Unidad, y con una especie de convenio con la Dirección de Evaluación Institucional, de Evaluación Académica de la Universidad Nacional para tener una estrategia de cara al SNI, en términos propositivos. Finalmente, menciona que ahora que comienza este nuevo periodo de gestión de la Rectoría de Unidad cree que sería interesante que se pueda definir una estrategia institucional que enfrente esta situación que se está dando en el SNI.

El Presiente comenta que se tomará en cuenta el problema. Coincide en que efectivamente se tiene poca presencia. Cree que con otras instituciones se pueden unir para eso y para impulsar la iniciativa que tiene CyAD de pugnar por crear el área de conocimiento de Ciencias y Artes para el Diseño dentro del SNI pues no están siendo valorados adecuadamente por los comités existentes.

El Dr. Edur Velasco comenta sobre el caso del alumno Iribar que están muy preocupados por su situación y que se trasladará con el Ing. Mauricio Aguilar Martínez al Reclusorio Norte para estar presentes con él. Concuerta con la Dra. García en el sentido de la importancia de hacer el mayor esfuerzo institucional para obtener la libertad del alumno lo antes posible.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas solicita el uso de la palabra para el Dr. Benjamín Vázquez González.

El Dr. Carlos Avilés pregunta si se tiene alguna información sobre la posible huelga.

El Presidente solicita al Secretario de Unidad informe cómo van las negociaciones con el Sindicato.

El Secretario comenta que las negociaciones se están llevando a cabo y que hay una serie de reuniones para atender la demanda interna y se han elaborado unas propuestas de acuerdo y va avanzando en esa dirección, y al mismo tiempo se están llevando a cabo las plenarias en las que se han comenzado a formular las alternativas. Indica que es muy pronto para decir qué se puede esperar, sin embargo, se sabe que existen una serie de ofrecimientos por parte de la Secretaría General que atienden aspectos muy particulares y de interés del Sindicato, pero sigue el diálogo y la negociación en la búsqueda de acuerdos.

El Lic. Gilberto Mendoza comenta que el Director de la División, quien se tuvo que retirar por compromisos previos, le encargó que no dejara pasar el punto y se suma a este, de recordar que es el último Consejo Académico de la Dra. García, Jefa del Departamento de Economía, a quien se le reconoce su trabajo y las aportaciones que ha dado a este órgano

El Presidente se suma al reconocimiento de la Dra. García quien se ha destacado por defender la academia en los diferentes espacios en los que se presenta,

reconoce su valentía y claridad con la que defiende posiciones académicas y aunque no necesariamente se concuerde con sus opiniones reconoce y agradece su labor académica.

El Secretario hace algunas precisiones sobre lo comentado por el Sr. Jiménez respecto a la carta de las alumnas del equipo de voleibol, menciona que se tendrá una reunión con los responsables de la Sección, así como con el Coordinador de Servicios Universitarios. En cuanto a los horarios del servicio de Cafetería dice que efectivamente algunos días se han tenido retrasos, pero se está haciendo el esfuerzo por abrir a tiempo. Las causales del retraso son diversas, pero ahora se tiene una bitácora donde se tiene el registro de los horarios de cada día, así como las razones por las cuales se abre con retraso, ésta servirá como insumo para los trabajos de la Comisión.

En otro sentido comenta que están enterados del incidente que ocurrió en el llamado UAMFEST, y ya se han dado instrucciones para retirar toda propaganda de cualquier evento que no sea auspiciado y autorizado por la Universidad. Finalmente también se une a las felicitaciones a la Dra. García por su trabajo realizado en el Consejo.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Benjamín Vázquez González, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta sobre el documento que envió dirigido al Dr. Escarela, documento que forma parte del expediente esta Sesión. Señala que es importante le den respuesta sobre la petición que ha hecho para crear el laboratorio de mediciones ya que este espacio se requiere para que los alumnos tengan donde trabajar. Señala que esto no sólo lo ha hablado con el Dr. Escarela, sino también con el Dr. Noreña quienes le dijeron que era posible hacer el proyecto del laboratorio, por lo que comenzó a trabajar con otros colegas para concretarlo, sin embargo, el espacio que se le había asignado lo concedieron a otros profesores. Pide a este órgano se pueda hacer una recomendación al Director de CBI para que pueda dar una solución a su petición.

El Presidente comenta que en efecto cada vez más se requieren de espacios en la Unidad y en la medida de lo posible se tratarán de atender éstos. Pregunta al Dr. Escarela si tiene algún comentario al respecto.

El Dr. Rafael Escarela comenta que él está en la mejor intención de que mejoren las condiciones de docencia de su departamento, pero no es nada sencillo la administración de los espacios y no siempre se puede tener un laboratorio por UEA. Sugiere que se haga un trabajo coordinado para ocupar este espacio.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca pregunta si se sabe que el Rector General vaya promover un acuerdo similar al Acuerdo 06/11 de jubilaciones y retiro de profesores,

ya que tiene en su Departamento profesores que desean jubilarse. Finalmente también reconoce el trabajo y agradece el entusiasmo de la Dra. García.

El Presidente dice al respecto de la pregunta del Dr. Ferruzca que indagará sobre ello.

El Dr. Carlos Avilés solicita el uso de la palabra para el Dr. Vázquez. Por otro lado, comenta sobre el proceso de la jubilación que se tiene en la UNAM pues éste tiene ciertas restricciones, así como también en la contratación de nuevo personal, principalmente hay una restricción en la edad para ingresar, así como el grado académico con el que deben contar. Considera que sería bueno que se retomaran éstas para el proceso que probablemente se podría proponer aquí. También dice sobre el asunto expuesto por el Dr. Vázquez e indica que entiende la inquietud de éste, pues el problema de los espacios es constante en todas las divisiones, en los departamentos y en las áreas mismas, cree que debe de haber un seguimiento y una coherencia por parte de las autoridades, principalmente considera que el seguimiento se debe dar ya que próximamente habrá cambio en la jefatura del departamento y no debe dejarse de lado este asunto.

Finalmente se une a las felicitaciones para la Dra. García, de quien aprecia el trabajo, sus aportaciones en este Consejo y en las comisiones que se destacaron por su razonamiento, objetividad y sus criterios con fundamento académico. Le desea éxito en sus nuevas tareas y en los nuevos caminos que emprenda.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señala que como ya se mencionó es importante revisar el programa de retiro que tiene la Universidad y que el propuesto por el Dr. Velasco sean considerados de importancia, de tal suerte que se puedan llevar al Colegio Académico para su análisis y discusión, por lo que propone sea un trabajo que pueda ir abordando este órgano colegiado para que no sea como en otros casos un asunto que quede en el olvido institucional.

El Dr. Luis Enrique Noreña comenta respecto a lo expresado por el Dr. Vázquez que la Dirección de CBI le planteó que se haría lo posible para apoyar la adquisición de material y equipo de laboratorio, en la medida de los recursos, ya que éstos son limitados; se ofrece a revisar el caso pero adelanta que la Dirección de la División no dispone de ningún espacio de laboratorio. También se suma a los buenos deseos para la Dra. García y le desea el mayor de los éxitos en sus futuros proyectos y señala que se le va a extrañar.

La Dra. María Beatriz García agradece los comentarios hechos hacia su trabajo. Agradece la oportunidad de convivir y discutir con gente tan diversa pues realmente la enriquece, también agradece a todas las personas que han aportado con su experiencia y servicio para que las Sesiones y los trabajos se logren.

El Dr. Rafael Escarela se une a los comentarios expresados hacia la Dra. García y le desea lo mejor y espera que le vaya muy bien. En otro sentido, menciona que en efecto existe una propuesta muy formalizada del profesor Gerardo Aragón González, que quiere promover ante la Rectoría General, cree que esta propuesta tiene un planteamiento que vale la pena analizar. Asimismo, aclara que no entregó ningún documento en el que por escrito le ceda ningún espacio al Dr. Vázquez todo lo que platicó con él fue de manera verbal y en ellas le dijo que analizaría la situación.

El Sr. Uriel Jiménez apela a la sensibilidad del pleno e invita a que si desean puedan mandar una carta al alumno Iribar. Asimismo, se suma a las felicitaciones para la Dra. García por su trabajo y dice que la va a extrañar y espera que los pueda seguir acompañando.

El Dr. Benjamín Vázquez agradece en particular al Dr. Avilés pues considera que tuvo la agudeza para entender la situación en la que se encuentra; se disculpa pues él entendió que tenía un compromiso formal con el Dr. Escarela, por lo que, con esa formalidad procedió a dirigirse con los correspondientes coordinadores; señala que le sorprende y decepciona este cambio inesperado en la respuesta que ahora tiene por parte del Jefe de Departamento de Energía así como del Director de la División de CBI.

El Presidente menciona que es probable que también sea la última Sesión en la que esté presente la Dra. Norma Rondero, y cree que al igual que la Dra. María Beatriz García, ha tenido un desempeño institucional muy importante y mantuvo siempre una posición respetuosa y respetable, además de que se desempeñó con gran liderazgo entre la comunidad de Sociales, aspecto que ganó con su argumentación académica. Destaca que ambas han contribuido de manera significativa a los trabajos de este Consejo y por ende a la mejora de la Unidad.

Al no haber más comentarios, el Presidente da por concluida la Sesión 385, siendo las 22:53 horas.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón
Secretario

